

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE LA PALMA**

PLAN DE DESARROLLO

**“LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y
ADMINISTRACION
PUBLICA”**



VIRGILIO ALFONSO GALINDO OBANDO
Alcalde Municipal
2004-2007

Preparado
y realizado por:

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SECTOR EDUCATIVO

GREMIOS ACTIVOS DE LA COMUNIDAD

SECTOR DE LA SALUD

JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ASESORES

PLANEACION DEPARTAMENTAL

PLANEACIÓN MUNICIPAL

CAR

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

CAP RIONEGRO

DANE

EJÉRCITO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

| | |
|---|--|
| VIRGILIO ALFONSO GALINDO OBANDO. | Alcalde Municipal |
| DIANA PATRICIA TORRES RETAVIZCA | Personera Municipal |
| LUZ MARINA SANTANA | Primera Dama. Oficina de Cultura |
| ARQUIMEDES NEIRA SALCEDO | Secretario General |
| MARICELA SILENIA ARTECHE ALVAREZ | Planeación Municipal |
| CARLOS JAVIER RICO OLAYA | Tesorero General |
| DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ BARRERO | Vivienda y Servicios Publicos |
| CARLOS A. MELO MIRANDA | UMATA Municipal |
| ERIKA RETAVIZCA SALAMANCA | CIR |
| RENE ALCIDES MAHECHA MONTERO | Jefe de Archivo |
| LUIS ALBERTO GUTIERREZ CAMACHO | Almacenista Municipal |
| MAURICIO VEGA LINARES | SISBEN |
| IGNACIO OBANDO QUIROGA | PAB |
| CARLOS ARTURO ESCOBAR ESCOBAR | Coordinador de las Juntas de Acción Comunal |

**CONCEJO MUNICIPAL
2004-2007**

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| ELIAS ANZOLA BOLIVAR | Presidente |
| JAIME MONTALVO RODRIGUEZ | Primer Vicepresidente |
| YESID MIRANDA SILVA | Segundo Vicepresidente |
| LIGIA NELLY CIFUENTES | Secretaria |
| ABEL LEON MIRANDA | Honorable Miembro |
| ORLANDO RAMIREZ | Honorable Miembro |
| GERMAN CACERES LINARES | Honorable Miembro |
| JOSE ANTONIO MONTERO V EGA | Honorable Miembro |
| LUZ MARIA MURCIA DE MEDINA | Honorable Miembro |
| ASTRID USECHE VASQUEZ | Honorable Miembro |
| MAURICIO ESCOBAR NEIRA | Honorable Miembro |
| HENRY VASQUEZ | Honorable Miembro |
| EVERTO MARROQUIN VARGAS | Honorable Miembro |
| EDGAR MONTAÑO BERNAL | Honorable Miembro |

CONSEJO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Ley 152 de 1994

Artículo 342 de la Constitución Nacional
Acuerdo No.008 del 29 de abril de 1995

**PATRICIA MIRANDA SILVA
DIRECTORA DE NUCLEO EDUCATIVO**

Representante del sector Educación

**HERNAN ROJAS OLAYA
DIRECTOR DEL HOSPITAL**

Representante del sector Salud

JORGE LUIS MELO CACERES

Representante del sector de la Economía

JAIRO GOMEZ

Representante del sector comunitario

INIRIDA MORENO FORERO

Representante del sector Microempresas

ROBERTO FAJARDO

Representante del sector de productores

FABIO FAJARDO MENDEZ

Representante del sector de los comerciantes

HIMNO A LA PALMA

Letra: Rafael Moreno
Clara Lucia Martín Ch.
Musica: Miguel Romero

CORO

Adelante Palmero adelante
Que nada te hará claudicar
no olvides que tras la tormenta
nueva luz tendrá que brillar.

Bajo un sol radiante
Se quiebran imponentes
Las perfiles montañas
De mi pueblo natal.

Ancestros españoles
En busca de riqueza
Hallaron nuestra tierra
Para vivir en paz.

CORO

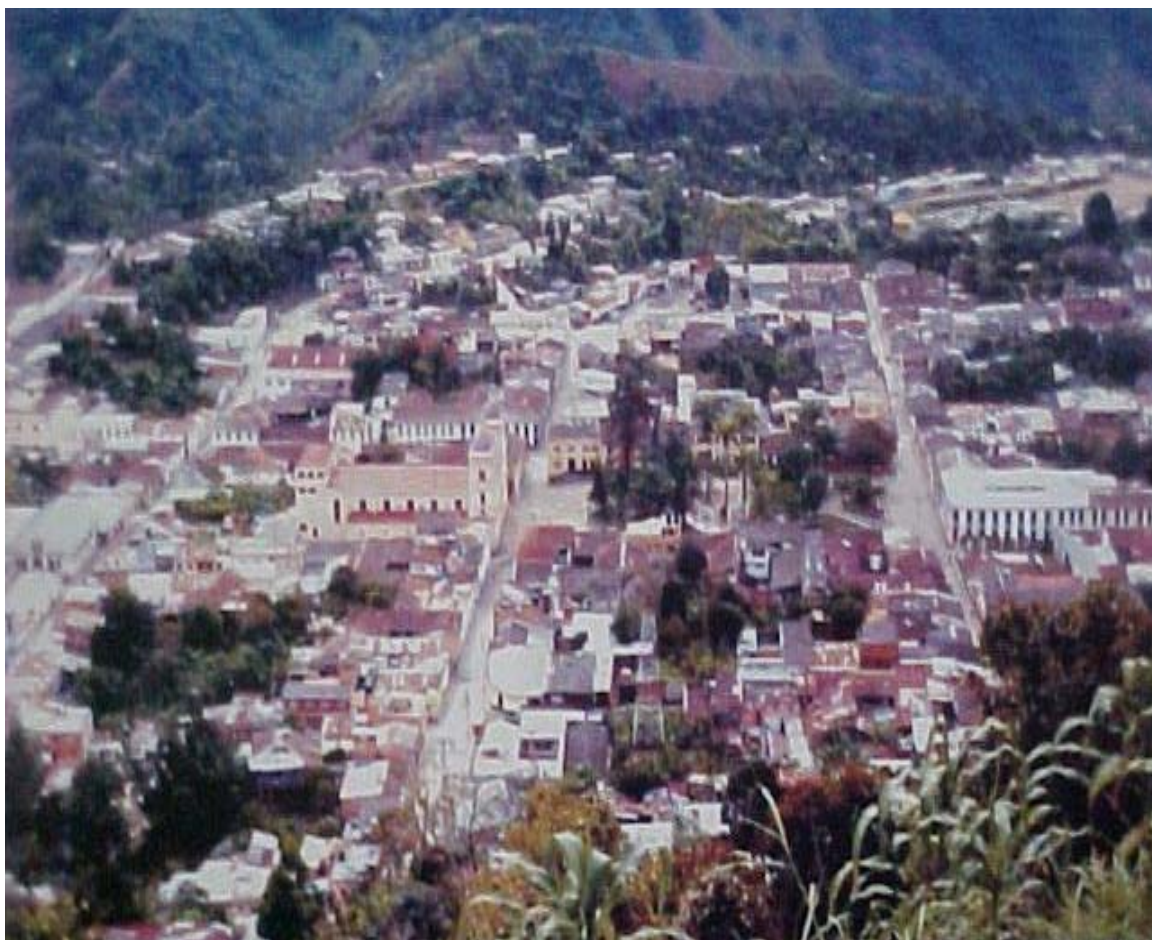
La Palma la llamaron
¡ OH tierra bondadosa
dejando desde entonces
la cultura sin par

La fuerza campesina
Que siembra con empeño
Semillas de esperanza
De un futuro mejor

CORO

Entre orquídeas y estrellas
Maria nuestra patrona
Nos guía y nos infunde
Pureza al luchar

TIERRA DE BONDAD



Panoràmica de La Palma.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PALMA**

**PROYECTO DE ACUERDO NUMERO DE 2004
()**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

El honorable Concejo Municipal de La Palma Cundinamarca, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, la Ley 617 de 2000 y Ley 715 de 2000 y...

CONSIDERANDO

- Que en el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación;
- Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, determina la obligatoriedad municipal de la adopción del Plan de Desarrollo;
- Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana para su elaboración;
- Que la Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo” establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y termina con fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al

municipio, como se encuentra establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 715 de 2001;

ACUERDA:

ARTICULO 1° : Adóptese el Plan de Desarrollo “ **LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA**” 2004- 2007 , que se describe a continuación:



**Parque Principal. Restaurado en 1991.
Gobernador: Andrés González Díaz
Alcalde Municipal: Carlos A. Melo Miranda**

El parque del Municipio de La Palma, construido en 1991, es una obra arquitectónica, registrada como la mejor de Cundinamarca, construida con visión y diseño en función social ya que sus entradas principales realzan la importancia del Palacio Municipal y de nuestra catedral.

COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPITULO I FUNDAMENTOS, VISIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS

ARTICULO 2°. Fundamentos y políticas

El municipio de La Palma, viene adoptando un nuevo desarrollo y concepto de la administración pública con estructuras de participación acordes con la tecnología actual y la gestión humana.

Este trabajo se basa en la dignidad y en principios de solidaridad que enmarcan de manera empresarial el servicio social, proyectado al bienestar del individuo productivo, para un mejor desarrollo social.

La gestión participativa con base en la educación es el instrumento de unión entre las comunidades y la administración con proyección en todos los aspectos.

La Administración dirigida por el doctor Virgilio Alfonso Galindo Obando comprometió su esfuerzo, dedicación, honestidad, poder de decisión y toda una serie de elementos en busca de la solución de problemas que aquejan la localidad, como son: la modernización de la estructura administrativa, el desarrollo educativo de acuerdo a la tecnología actual, la atención al sector de la salud con ampliación de la cobertura régimen subsidiado, el fortalecimiento financiero al Hospital San José, el mejoramiento del agua potable y saneamiento básico, espacios para la cultura, recreación y deporte; vivienda de interés social, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, pavimentación y reparcho de vías urbanas, fortalecimiento al sector agropecuario con estrategias, proyectos y capacitación a la mujer cabeza de hogar y las microempresas; atención a grupos vulnerables (ancianos, madres y niños) y procesos de paz y convivencia ciudadana, registrados en el programa de Gobierno, denominado:

“LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”.

El Plan de Desarrollo acoge el recurso humano, financiero y físico que tiene la administración municipal, para brindar mejor calidad de vida a los habitantes de este municipio.

Con mesas de trabajo participativas, para escuchar los habitantes y gremios productivos, económicos, empresariales, institucionales, jurídicos, educativos, sociales, de salud, del deporte, de la cultura, de la recreación, de la formación del ser humano como tal, identificando necesidades y seleccionando programas para ser incluidos en el presente Plan de Desarrollo, se logró gracias al interés y dedicación de todos.

Realizamos diagnóstico, sustentado en la razón de ser del plan para alcanzar los objetivos propuestos presentados por la comunidad. Se desarrollará en torno a diez ejes temáticos con su respectivo diagnóstico, objetivos, metas, programas y proyectos.

Se buscaron alternativas y mecanismos para lograr el fortalecimiento de la estructura económica y financiera del municipio, siendo el desafío de esta administración, orientando eficientemente la pertinencia y calidad de inversión, que comprende este Plan de Desarrollo con base en los sectores de necesidad y equidad. La inversión debe ser orientada por el principio de transparencia que garantice la racionalización, optimización de los recursos y buen manejo ya que contempla un estudio, análisis básicos, mejoramiento de la calidad de vida, buscando eficacia y eficiencia de la inversión.

ARTICULO 3°. Misión

Este municipio en su Plan de Desarrollo correspondiente a la administración anterior, proyecta para el año 2010 un municipio dinámico, con identidad cultural, con sentido de pertenencia, de competitividad y productividad, que hará uso de sus potencialidades sociales, económicas, ambientales y culturales, acorde con el nuevo modelo de gestión participativa enmarcado dentro del paradigma contemporáneo, con bases cimentadas en el respeto, la tolerancia, la honestidad y la transparencia.

Este marco proyectado lo acoge esta nueva administración y basada en fé, esperanza y confianza en sus dirigentes, plasma una imagen de progreso y desarrollo comunitario, con fortalecimiento de las instituciones legalmente constituidas, en las políticas democráticas, en la sana convivencia ciudadana, se puede augurar un horizonte con mejores alternativas.

Este municipio debe ser próspero con valores éticos, morales, culturales, educativos, de oportunidades en todos los sectores agrícola, pecuario, industrial y servicios, retomando el liderazgo que el municipio mantuvo como epicentro de la actividad económica y cultural hasta el punto que fue denominada . "Atenas del Rionegro".

ARTICULO 4°. Objetivo de Desarrollo

- **Social:** Retomar y elevar el nivel de vida de la comunidad
- **Educativo:** Crear mecanismos para que la población estudiantil, tenga fácil acceso a la educación, en el sector rural; y mantener un potencial capacitado técnicamente y apto en proyección productiva.
- **Salud:** Ampliar la cobertura del régimen subsidiado y continuar con los programas preventivos.
- **Cultura:** Recreación y deporte, Semana Cultural, Semana de Teatro, escuelas de formación deportiva y artística, juegos autóctonos regionales, el apoyo a la banda municipal y continuación de las escuelas de formación artística (danzas autóctonas, regionales, modernas). Adquisición de una infraestructura apta para el desarrollo de las diversas actividades relacionadas con la Cultura y el Teatro.

- **Agua potable y Saneamiento básico:** Proteger las fuentes de abastecimiento. Proyección hacia el acueducto alterno y acueductos sistema por gravedad permitiendo reducir costos, acueductos veredales, plan maestro de alcantarillado.
- **Economía:** El área rural tendrá asistencia técnica con la unidad Técnica (UMATA) con proyección al fortalecimiento agropecuario, al convencimiento en la calidad de su trabajo para que sea competitivo. Incentivos en áreas de mercadeo del café y sus productos alternantes. (maíz, yuca, plátano, caña, cítricos, frutales, hortalizas). Crear alternativas que permitan el fomento con el apoyo al sector pecuario, manejando el área de la avicultura, apicultura, piscicultura, ganadería, cunicultura y otros de su especie, formación y gestión empresarial del pequeño productor.
- **Desarrollo Institucional:** Reestructuración de las dependencias de la Administración. creación de otras, que ameriten las necesidades del municipio, modernización del sistema de comunicaciones. Propiciar que entidades del estado ubiquen oficinas en esta ciudad.
- **Vías:** Mantener la malla vial intermunicipal. Pavimentación de la vía Pacho – La Palma, columna vertebral de la región de Rionegro. Mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias y terciarias.

ARTICULO 5°. Principios

Este documento tiene como base y fundamento, los siguientes principios:

LA PALMA, LA NUEVA ERA EN LA GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA:

Convocatoria a la comunidad palmera para que, propicie estrategias y continúe la construcción y formación del progreso del municipio como fundamento de una nueva era de progreso, gestión y administración pública. .

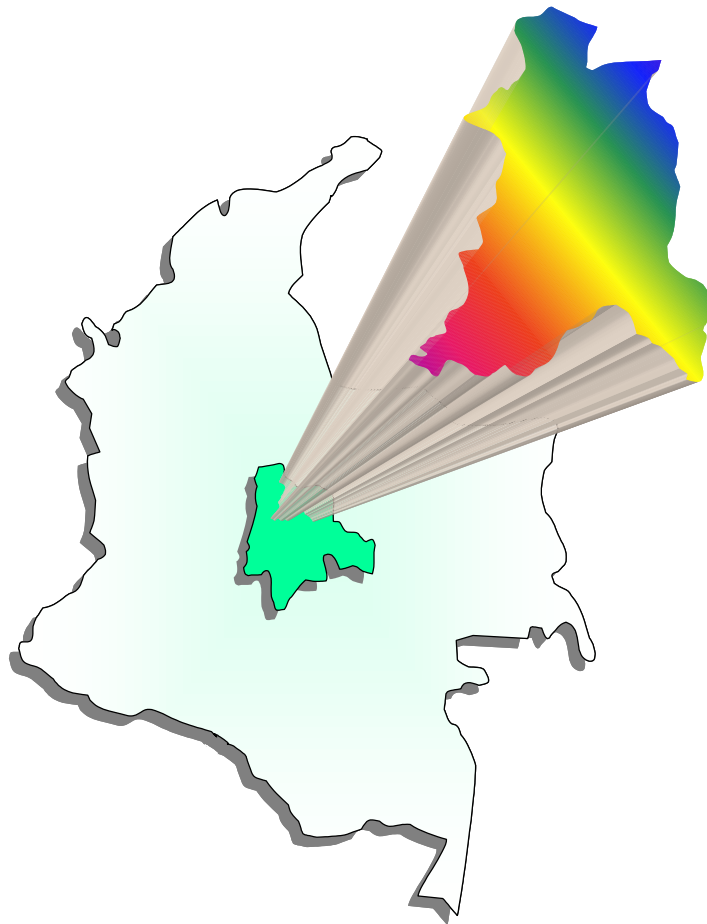
ARTICULO 6°. Visión.

Gestionar, planear y manejar recursos físicos y financieros, basados en valores propios del ser humano, como son la educación y criterios de formación, de respeto por los estamentos de nuestra Carta Magna, y marcados en la ética, la moral y las tradiciones histórico-culturales, con talento humano eficiente, y eficaz .

ARTICULO 7°. Ubicación Geográfica. División Política y Demografía del municipio.

El Municipio de La Palma se encuentra ubicado al nor – oeste del departamento de Cundinamarca y pertenece a la zona del Río Negro, aguas que conducen al Magdalena.

Se delimita así: Por el Norte con el Municipio de Yacopí. Por el sur con los Municipios de Utica y La Peña. Por el oriente con los Municipios de Topaipí y El Peñón y por el occidente con el Municipio de Caparrapí.



Clima: 20° C
Altitud: 1426 m.s.n.m.
Latitud: 5°21' Latitud Norte
Distancia a Bogota: 150 Kms
Población: 22.339 Hab.
Extensión: 19.018,25 Ha

TOPOGRAFÍA

El terreno inclinado más del 50% está en las siguientes veredas: Castillo, El Hoyo, Hortigal, La Laguna, Llano Grande, Minipí de Vanegas, Murca y Hatico. El 50% ondulado se presenta en Sarrapopa; el 50% es plano en parte de la vereda Supane.

La morfología presenta frecuentes y profundas cañadas, dificultando el acceso.

HIDROLÓGIA

La riqueza hídrica se ve favorecida por la cantidad de nacederos y manantiales que, junto con el régimen de precipitación atenúa un poco el problema de la disponibilidad del agua.

Es de anotar que el potencial hídrico fue afectado por la tala y quema indiscriminada de los bosques, deterioro del suelo por cambio de uso, apertura de potreros y ampliación de la frontera agropecuaria, pero se ha venido superando en algunos sectores el fenómeno de quemadas y talas de bosques porque se ha creado conciencia de conservación de los mismos y de la necesidad del líquido para el desarrollo de vida.

Hidrográficamente, el municipio de La Palma se encuentra en la vertiente oriental del Río Magdalena, parte alta de la Gran Cuenca u Hoya Hidrográfica del Río Negro. En la parte oriental la Cuenca del Río Murca, compartida con Topaipí y El Peñón; y las Micro cuencas del río Zumbe, en el sector occidental, compartida con La Peña y Utica; la Cuenca del Río Patá, en el sector occidental, compartida con Caparrapí. La línea divisoria de aguas parte el municipio siguiendo el eje norte – sur, pasando por el Alto Pan de Azúcar, Minipí de Quijano, la Cuchilla de las Lumbres y el Alto de Izácar.

A la Cuenca del río Murca, en su vertiente occidental del territorio municipal, pertenecen las microcuencas de las quebradas Barandillas, La Ciénaga, La Hoya, Saque, Taucury, Hático, Aguasal, Hoya Fría y Los Tiestos, Los Cacaos, Useche, Samama y La Chorrera. A la Microcuenca del río Zumbe, en la vertiente norte del territorio, pertenecen las microcuencas de las quebradas Potosí, El Salto, Zaque, La Playa, Azufre, Peñahueca, Curubital, Manguata, El Rincón y Azufral. A la Cuenca del río Patá pertenecen las microcuencas de las quebradas La Honda, Garrapatal, Perico, El Tigre e Iguata. A la cuenca del río Negro pertenece la micro cuenca de la quebrada Hinche.

La actividad económica del municipio es Agropecuaria por la población tan alta y extensión del terreno que tiene el municipio en mayor proporción es en la zona rural.

CAPITULO II ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 8°. Estructura del Plan

El Plan de desarrollo contiene:

- Diagnóstico
- Objetivos
- Metas
- Indicadores
- Programas
- Proyectos.

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

Los ejes que lo conforman son:

- ❑ **GESTIONES EN EL DESARROLLO SOCIAL**
 - Educación
 - Salud
 - Cultura
 - Vivienda
 - Deporte y Recreación
 - Desarrollo Comunitario

- ❑ **PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO**
 - Sector Agropecuario
 - Turismo
 - Economía Solidaria
 - UMATA

- ❑ **INFRAESTRUCTURA PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
 - Vías
 - Vivienda
 - Salud
 - Educación
 - Deporte y Recreación
 - Cultura
 - Servicios públicos
 - Desarrollo Social (plaza de mercado, matadero, parques, cementerio, iglesia, Pabellón, plazoletas, palacio municipal, ancianato)

- ❑ **DESARROLLO INSTITUCIONAL**
 - Modernización
 - Paz y Convivencia Ciudadana
 - Atención y Prevención de Desastres
 - Fiscal y Financiera

CAPITULO III. Primer Eje:

GESTION EN EL DESARROLLO SOCIAL

En la gestión del desarrollo social comprende procesos que permiten a las personas fortalecer su sistema de valores, sus capacidades potencialidades y oportunidades para pensar y actuar sobre actitudes personales, interpersonales y colectivas, así como para tomar decisiones que mejoren sus condiciones de vida.

Para mejorar la calidad de vida se trabajara con un enfoque cuyo propósito más que la creación de condiciones materiales lo constituye las personas como sujeto y objeto del desarrollo, en tal sentido sera fundamental la inversión en los seres humanos en

materia de :Educación, Salud y otros, así como el apoyo requerido para fortalecer la familia y su entorno como núcleo del desarrollo municipal.

EDUCACIÓN.

ARTICULO 09°. Diagnóstico

La educación en nuestro municipio ha sufrido una evolución enmarcada dentro de una cultura tradicional de fijar linamientos de progreso basados en una estructura que permita tomar la educación como única alternativa.

Este municipio ha tenido como principio de formación y desarrollo, que la cultura es uno de los componentes prioritarios dentro de nuestra sociedad permitiendo una formación basada en principios de la ética y la moral .

El Estado establece en su Carta Magna, el derecho a la educación, y La Palma, dentro del marco jurídico, legal y reglamentado dentro de las leyes y decretos establecidas contempla la educación y normatiza este ángulo como un derecho político, constitucional, de desarrollo y de progreso al potencial humano.

El municipio viene fortaleciendo la educación, buscando mecanismos para lograr en un corto plazo, que toda la población, rural y urbana, tenga acceso a ésta bajo parámetros de calidad, eficiencia y equidad.

Centros Educativos

COLEGIO DEPARTAMENTAL CALIXTO GAITAN

Aprobado por resoluciones números. 001695 del 18 de octubre de 2001, 006034 de noviembre 27 de 2002 y de integración 003377 de septiembre 30 de 2002 con las concentraciones Jhon F. Kennedy y Policarpa Salavarieta.

Ofrece educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica con especialidad en Electricidad y Electrónica y Agropecuarias, a 700 alumnos.

Durante el transcurso del año 2003 conjuntamente con la Gobernación de Cundinamarca con su proyecto "PER", la radio atraviesa el campo, se conformó la radio escolar con el nombre de "Calixto Stereo", realizando emisiones educativas y pedagógicas en la emisora Radio Unión, de La Palma, logrando una socialización a nivel institucional, a docentes, directivos y estudiantes así mismo con la Normal Superior Divina Providencia, colegio Posprimaria de Hortigal y concentración escolar Jhon F. Kennedy.

Es importante tener en cuenta la necesidad de proyectar el radio de acción de la emisora a los centros educativos rurales ya que la esencia y filosofía del proyecto PER

así lo exige, puesto que no es una acción ni un logro institucional sino una propuesta municipal.



Concentración Escolar Jhon. F. Kennedy

CONCENTRACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA

Este centro educativo, debido a la nueva reforma a la educación, pasó a formar parte del colegio Calixto Gaitàn y por consiguiente reubicada su planta de personal docente, administrativo y alumnado a las instalaciones del colegio.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DIVINA PROVIDENCIA.

Las políticas institucionales a nivel de la normal, son fortalecer el diálogo, entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, de tal manera que cada uno se sienta libre y responsable, con el objetivo de promover un trabajo de acuerdo a las necesidades e interés de la comunidad educativa, para lograr un crecimiento intelectual social y moral. La dirección general de la Normal continúa bajo la coordinación de la comunidad religiosa de las Hermanas Franciscanas, en la actualidad contamos con 693 alumnos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y ciclo complementario; 136 de educación adulto mayor.

COLEGIO BASICO POSPRIMARIA HORTIGAL.

Ofrece los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria a niños y jóvenes campesinos del sector, garantizándoles así el derecho a la educación contemplada en la Constitución Nacional; la filosofía institucional se enmarca en el propósito de brindarle a los estudiantes nuevas opciones de vida, que les facilite su acción y desempeño en la sociedad estimulando el respeto y amor por su tierra, por su

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA ”

contexto, reafirmando su sentido de identidad de pertenencia; por ello se enfatiza dentro de la propuesta pedagógica curricular en el fomento y desarrollo de los proyectos pedagógicos productivos, como una estrategia de integración del conocimiento y la realidad del niño.

Dentro de las perspectivas de organización de la Secretaria de Educación, se planteó la integración a esta institución de los centros educativos que se relacionan: Murca, Hinche Bajo, Alpujarra, El Potrero, La Hermosa, Rionegro cuya respectiva resolución está en proceso de aprobación y expedición.

COLEGIO BASICO POSPRIMARIA MINUPI DE QUIJANO.

Brinda la posibilidad a los jóvenes de cursar la educación básica. Está en periodo de aprobación la Resolución que integra a esta institución los centros educativos de Alto de Salinas, La Laguna, el Egido, La Enfadosa, la Hoya de Tudela, Castillo, El Hato, Boqueron, Cantagallo, Las vueltas, Zumbe Supane, Izamá, llano Grande.

RECURSO HUMANO

Los establecimientos cuentan con una planta de personal de alta calidad humana, con grandes valores personales profesionales, capacitados y dispuestos a prestar sus servicios a la población educativa, a enfrentar los retos que presentan los sistemas actuales del mundo moderno y los procesos de desarrollo tecnológico y de relaciones interpersonales de la sociedad.

A pesar del interés y esfuerzo manifestado por la comunidad educativa por ofrecer la prestación de un servicio educativo de calidad, la situación de alteración del orden público que se vive en la Región dificulta los procesos formativos, desplazamiento forzado frecuente fruto de la violencia indiscriminada, la desintegración familiar, con las consecuencias que ello representa, agudiza aún más el problema social que enfrenta la población especialmente los niños y jóvenes.

POBLACION ESCOLAR.

El total de la población estudiantil en este municipio es de 2.227.

| URBANO | | RURAL | |
|---------------------------------------|--------------|-------------------|------------|
| Preescolar | 37 | Preescolar | |
| Urbano | 55 | | |
| TOTAL | 92 | | |
| Básica Primaria | | Básica Primaria | 749 |
| 226 + 326 = | 552 | | |
| Básica Secundaria | 750 | Básica Secundaria | 84 |
| Urbano | | | |
| TOTAL | 1.394 | TOTAL | 833 |
| TOTAL POBLACIÓN MUNICIPAL 2227 | | | |
| MATRICULADOS 2003..... 2040 | | | |
| MATRICULADOS 2004..... 2227 | | | |

ARTICULO 10º : Programas

PROGRAMA 01: COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA. SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.

Se considera que la educación debe estar dentro de la excelencia como forjadora del desarrollo institucional y humano basado en principios de moral respeto y derechos constitucionales.

ARTÍCULO 11º : Objetivos.

- Que los alumnos obtengan nociones básicas en sistemas, logrando igualdad de oportunidades con otros centros educativos de mayor nivel.
- Lograr que por medio del transporte escolar se amplíe la cobertura y garantice la educación y se disminuyan costos del estudio a los núcleos familiares.
- Por medio de los restaurantes escolares, se pretende brindar al alumno garantías nutricionales optimas dirigidas especialmente a mejorar su capacidad física, intelectual y académica brindándole prioridad a los estratos I y II según SISBEN.
- Cubrir una de las mayores razones por la cual la población escolar presenta deserción, por medio de los kits pedagógicos, garantizando a los estudiantes de básica primaria y secundaria de estratos I y II del SISBEN los útiles escolares.
- Brindar un sistema de evaluación continua que garantice un nivel competitivo de la educación a nivel regional y en la presentación de los exámenes del ICFS
- Formar un docente integralmente con las facultades necesarias para orientar y educar a la niñez que le sea confiada.

ARTICULO 12º : Metas:

- Dotar el 20% de las instituciones educativas que no cuentan con equipos de cómputo, audiovisuales, mobiliario didáctico, brindando igualdad de oportunidades con otros centros educativos.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De establecimientos a dotar}}{\text{No. De establecimientos existentes}} \times 100 \quad 8$$

- Cubrir en un 100% el transporte escolar, se presta en un 70%.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De niños a beneficiar con transporte escolar}}{\text{No. Total de población para transporte escolar}} \times 100$$

- Que el servicio de restaurantes escolares llegue a la totalidad de la población de estratos I y II según SISBEN que en la actualidad se encuentra en un 80%

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De niños beneficiados con restaurante escolar}}{\text{No. Total de población para restaurante escolar}} \times 100$$

- Lograr que el 100% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, tanto urbanas como rurales, cuenten con su kit pedagógico y que en el 2007, toda la población escolar cuente con este programa.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De niños beneficiados con kit pedagógico}}{\text{No. Total población escolar}} \times 100$$

- Lograr que el 10% de los estudiantes desde sus primeros años cuenten con una educación vocacional especializada.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. Instituciones educativas beneficiadas con educación vocacional}}{\text{No. De instituciones educativas existentes}} \times 100$$

- Obtener que el 60% de los estudiantes de colegios oficiales que presentan pruebas del ICFS se ubiquen en categoría alta en los próximos 4 años.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De estudiantes beneficiados con la capacitación}}{\text{No. De estudiantes existentes}} \times 100$$

- Fortalecer y capacitar el cuerpo de docentes del municipio en un 90%.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De docentes a capacitar.}}{\text{No. Total de docentes en el municipio}} \times 100$$

- Alcanzar al 2007 el 90% de cobertura educativa.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De niños a vincular en el sistema educativo}}{\text{No. Total de población en edad escolar}} \times 100$$

ARTÍCULO 13°. Proyectos

PROYECTO: DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Dotar de equipos de cómputo a las escuelas rurales y actualizar los equipos en los que ya cuenten con ellos, permitiendo inducir a los niños en un nuevo contexto tecnológico que permita ir a la par de la evaluación y cambios que la educación amerita.

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y DIDÁCTICO.

Suministrar a los establecimientos educativos el material didáctico y audio visual suficiente que permita un desarrollo motriz e intelectual acorde al desarrollo de la vida moderna.

PROYECTO. SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR.

Cofinanciado con la Gobernación de Cundinamarca permitir el acceso y permanencia en la educación en la población rural.

PROYECTO. FORMACIÓN Y DOTACIÓN RESTAURANTES ESCOLARES

Dotar los restaurantes de los elementos necesarios para la buena prestación del servicio brindando garantías nutricionales optimas.

PROYECTO: DOTACIÓN DE KITS PEDAGÓGICOS.

Por medio de este programa se requiere motivar a los padres de familia para que le brinden educación a sus hijos, ya que una de las causas de mayor deserción escolar es la falta de útiles escolares como reflejo de la falta de empleo de los padres de familia.

PROYECTO. SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR.

Cofinanciado con la Gobernación de Cundinamarca permitir el acceso y permanencia en la educación en la población rural.

PROYECTO. FORMACIÓN Y DOTACIÓN RESTAURANTES ESCOLARES

Dotar los restaurantes de los elementos necesarios para la buena prestación del servicio brindando garantías nutricionales optimas.

PROYECTO: DOTACIÓN DE KITS PEDAGÓGICOS.

Por medio de este programa se requiere motivar a los padres de familia para que le brinden educación a sus hijos, ya que una de las causas de mayor deserción escolar es la falta de útiles escolares como reflejo de la falta de empleo de los padres de familia.

PROYECTO: EVALUACIÓN CONTINUA.

Por medio de un sistema de evaluación, asesoría y apoyo continuar garantizar, un nivel competitivo a nivel regional que permita a los estudiantes una preparación académica con la cual obtengan buenos puntajes en la presentación del examen del ICFES.

PROYECTO: CAPACITACION DOCENTES.

Por medio de la capacitación de docentes se permite el fortalecimiento institucional y su desarrollo, especialmente en informática y desarrollo pedagógico buscando el fortalecimiento institucional y comunitario.



Biblioteca Regional.

PROGRAMA 02: FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Implementar programas de educación superior, tecnología y profesional

ARTICULO 14: Objetivos.

- Motivar a los estudiantes del último grado de los colegios premiando el mejor en rendimiento académico incorporándolos a la nómina de la alcaldía por un año.
- Brindar a la población estudiantil educación vocacional especializada (biliguetécnico-científica) creando nuevas líneas vocacionales aplicables a la realidad del municipio.
- Dar oportunidad al estudiante graduado del municipio, que continúe incrementando su nivel académico, con educación superior a bajos costos con programas técnicos profesionales aplicables a las necesidades del municipio y de la región.

ARTICULO 15: Metas.

- Lograr que un 40% de la población estudiantil graduada del municipio tenga acceso a una educación superior, permitiendonos exportar profesionales al servicio de la región y del país.

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De estudiantes beneficiados con educación superior}}{\text{No. Total de población estudiantil graduada de 2004-2007}} \times 100$$

- Dar la oportunidad al mejor estudiante de último año, laborar dentro de la administración municipal.

INDICADOR

$$\frac{\text{Mayor puntaje ICFES}}{\text{No. Total de población estudiantil graduada de 2004-2007}} \times 100$$

- Capacitar a la población mediante seminarios talleres, que permitan integrarse al desarrollo económico del municipio

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De población beneficiados con los talleres}}{\text{No. Total de población en capacidad de capacitarse}} \times 100$$

INDICADOR

$$\frac{\text{No. De talleres dictados}}{\text{No. Total de talleres programados}} \times 100$$

ARTICULO 16: PROYECTO: UNIVERSIDAD

Fortalecer la educación superior apoyándose en universidades, institutos técnicos, corporaciones buscando que el servicio sea directamente en este municipio, para brindar la oportunidad de un desarrollo personal y el engrandecimiento de la cultura del pueblo.

PROYECTO: FORMACIÓN OCUPACIONAL DE JOVENES RURALES .

El programa consiste en capacitar grupos de jóvenes rurales, en las áreas agropecuarias con el ánimo de generar empleo logrando un desarrollo social y económico. La entidad ejecutora de este programa será el SENA, con el apoyo de la Administración Municipal.

PROYECTO: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN - PLAN EDUCACIÓN RURAL (PER) -PROYECTO CICLO COMPLEMENTARIO NORMAL DIVINA PROVIDENCIA.

Basados en diagnósticos, resultados y proyecciones de la educación a 10 años, se realizarán actividades pedagógicas en beneficio de la población estudiantil por medio de un sistema de educación integral.

PROYECTO: MOTIVACIÓN ACADEMICA Y LABORAL PARA ESTUDIANTE GRADUADO.

Motivar a los estudiantes del último grado de educación secundaria, premiando al mejor alumno de cada institución, incorporándolos a la nómina de la alcaldía, durante un año, devengando un 1.7. salario mínimo mensual para que desarrollen proyectos sociales.

PROYECTO: EDUCACION INTEGRAL.

Por medio del Plan Decenal de Educación, el Plan de Educación rural, la telesecundaria y mejoramiento y desarrollo social, proyecto ciclo complementario, se pretende lograr una educación integral que brinde al estudiante desde sus primeros años una orientación vocacional especializada, creando nuevas líneas de acción aplicables a las necesidades de la región.

SALUD**ARTICULO 17° : Diagnóstico**

Existe en el municipio una cultura de salud relacionada específicamente con la enfermedad y no como un estado del individuo en la prevención de la salud y los hábitos de la vida. Debido a la carencia de conocimientos del derecho fundamental de la salud debidamente consagrado y garantizado en la Constitución se mantiene la idea que el acceso a los servicios de salud es para mayores ingresos.

Falta mejoramiento de la prevención y promoción de mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida. La carencia de fuentes de empleo y la oferta del mismo es bastante escasa. Debido a lo anterior el nivel de aseguramiento en salud dentro de los regímenes que contempla la Ley de Seguridad Social es bastante desproporcionada, encontrándose un 5% que pertenece al Régimen Contributivo, un 35% al Régimen Subsidiado y un 60% son de carácter vinculado, siendo para estos últimos la atención de los servicios de salud a través del situado Fiscal que se desproporciona en los términos de la Ley no permitiendo una cobertura total.

Las condiciones nutricionales de la población infantil y de la tercera edad están marcadas por una alta prevalencia de desnutrición crónica y global, acentuándose en el sector rural.

PROYECTO 01: FÁRMACO DEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO**MANEJO DE SALUD A NIVEL URBANO, RURAL Y REGIONAL****URBANO:**

Actividades de 1er nivel: Nutrición, terapia respiratoria, terapia ocupacional, RX, farmacia, laboratorios, actividades de enfermería, consulta, medicina general, odontología y programas de promoción y prevención, actividades de saneamiento.

RURAL:

Actividades de promoción y prevención, actividades de visitas domiciliarias, consulta medica y odontológica en los puestos de salud, actividades de saneamiento.

REGIONAL:

Somos hospital de referencia del centro de salud de Yacopí, la carencia de especialistas en las diferentes áreas no nos permite brindar oportunamente actividades del segundo nivel de atención.

El hospital cuenta con la infraestructura física técnica para prestar servicios de segundo nivel pero por la falta de equipos médicos quirúrgicos y el personal especializado tanto en lo curativo como medidas diagnosticas no permite prestar una atención acorde con las necesidades de la comunidad y con eso disminuir la cantidad de remisiones y los gastos económicos para su desplazamiento.

COSTO ADMINISTRATIVO

En la actualidad la planta de personal tiene un costo anual de \$1.455.066.216.oo, sin tener en cuenta los gastos inherentes a la nómina.

Necesidades:

El Hospital requiere el AJUSTE- REESTRUCTURACION. Se efectuó un análisis arrojando como resultado que para la continuidad del Hospital, se deben suprimir 30 cargos y para ello se requiere de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (1.350.000.000.oo).



Fachada Principal. Hospital San José

CAUSAS DE MORBILIDAD ACTUALIZADAS

1. Enfermedades respiratorias
2. Poli parasitismo intestinal

3. Hipertensión arterial
4. Dolor abdominal
5. Gastritis aguda
6. Control prenatal
7. Enfermedad ácido péptica
8. Infección urinaria
9. Cefalea migrañosa
10. Lumbalgia

CAUSAS DE MORTALIDAD

1. Muerte violenta. 96% por alteración del orden público
2. Edema agudo del pulmón
3. Infarto de miocardio
4. Shock hipovolémico
5. Shock Neurogénico
6. Accidente cerebro vascular

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD

- Violencia física y psicológica 96% por alteración orden público
- Factor socio económico
- Factor geográfico
- Factor socio cultural
- Factor ambiental
- Polución ambiental
- Desvinculo familiar

RÉGIMEN SISBEN

| CLASE | CANTIDAD | |
|--|------------|--------------|
| | HABITANTES | PORCENTAJE % |
| Urbana y rural | | |
| Población Sisbenizada Nivel I - 2003 | 9.333 | 66.15 |
| Población Sisbenizada Nivel II – 2003 | 3.500 | 24.80 |
| Población Sisbenizada Nivel III – 2003 | 918 | 6.50 |
| Población sisbenizada nivel IV- 2003 | 428 | 3.03 |
| TOTAL | 14.108 | 100.00 |

FUENTE: SISBEN-2003

SISBEN. ORGANIZACIÓN DE AFILIADOS

| CLASE | CANTIDAD | |
|--|------------|--------------|
| | HABITANTES | PORCENTAJE % |
| Año 2003. | | |
| Afiliados salud régimen subsidiado | 7437 | 33.30 |
| Afiliados salud régimen contributivo | 1458 | 6.53 |
| Sisben vinculado | 6671 | 29.87 |
| Personas desplazadas y registrada en /02 | 6768 | 30.30 |
| TOTAL | 22,334 | 100.0 |

FUENTE: 2003. SISBEN

POBLACION TOTAL POR GRUPOS ETAREOS

SECTOR URBANO

| EDADES | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--|---------|---------|--------|
| Menores de un año | 128 | 137 | 265 |
| De uno a cuatro años | 698 | 723 | 1.421 |
| De cinco a catorce años | 936 | 795 | 1.731 |
| De quince a diecinueve años | 1.053 | 1.393 | 2.446 |
| De veinte a cuarenta y cuatro años | 1.927 | 1.752 | 3.679 |
| De cuarenta y cinco a cincuenta y nueve años | 1.105 | 1.092 | 2.197 |
| Mas de sesenta años | 926 | 892 | 1.818 |
| Total | 6.773 | 6.784 | 13.557 |

SECTOR RURAL

| EDADES | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
|--|---------|---------|-------|
| Menores de un año | 102 | 112 | 214 |
| De uno a cuatro años | 572 | 620 | 1192 |
| De cinco a catorce años | 762 | 670 | 1.432 |
| De quince a diecinueve años | 975 | 897 | 1.872 |
| De veinte a cuarenta y cuatro años | 852 | 790 | 1.642 |
| De cuarenta y cinco a cincuenta y nueve años | 709 | 699 | .1408 |
| Mas de sesenta años | 615 | 402 | 1017 |

ARTICULO 18: Programa. PROGRAMA 01: UN MUNICIPIO SALUDABLE

Dentro de éste se contempla buscar y proporcionar a la comunidad mecanismos, estrategias y recursos encaminados a proporcionar a la comunidad diversas alternativas que logren un municipio saludable.

ARTICULO 19: Objetivos.

- Brindar atención integral en promoción y prevención a nivel urbano y rural basados en las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de los diversos sectores poblacionales.
- Fomentar, prevenir, recuperar, mantener y mejorar integralmente la salud y la calidad de vida.
- Dirigir y orientar las acciones de salud pública en cuanto a la promoción de la misma prevención de enfermedades y vigilancia epidemiológica.
- Brindar servicios básicos de salud a la población de mayor riesgo dando prioridad a las enfermedades de más alto índice en la región.
- Ofrecer a la comunidad mediante ayudas diagnósticas una forma más precisa de medicación, procedimientos y control, sin necesidad de desplazamiento.

ARTICULO 20: Metas.

- Lograr la incorporación de profesionales para así lograr la cobertura del 70% de pacientes evitando el desplazamiento a otros municipios, para practicarse procedimientos con especialistas puesto que en la actualidad tiene un cubrimiento de un 10%.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De especialistas}}{\text{No. Total de Especialistas necesarios}} \times 100$$

- Mejorar y adquirir nuevos equipos que permitan la prestación de un servicio de acuerdo al desarrollo tecnológico en un 20%.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De equipos existentes}}{\text{No. Total de equipos necesarios}} \times 100$$

- Dotar el área de microbiología en el laboratorio clínico del hospital San José, el cual cubrirá toda la región de Rionegro.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Capacidad del laboratorio}}{\text{Capacidad total de laboratorio}} \times 100$$

- El fortalecimiento económico del hospital San José se logra una vez se tenga una cobertura total de la población en el SISBEN en el Régimen Subsidiado y se haya realizado la reestructuración administrativa.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De población beneficiada con sisben en régimen subsidiado}}{\text{No. De población Total niveles I y II}} \times 100$$

- Aumentar la cobertura en salud en el 60% con grupo de profesionales especializados de la salud, mediante el incremento de la planta de personal.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De consultas realizadas}}{\text{No. Total de consultas}} \times 100$$

PROYECTO: DIAGNOSTICO Y CONTROL DE PATOLOGÍA GINECOLÓGICA.

Diagnóstico precoz de patología ginecológica.

PROYECTO PROMOCION DE LA SALUD.

Garantizar más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud físicas, síquicas y sociales para los individuos y las colectividades.

PROYECTO: COMPRA DE EQUIPOS.

Mejorar y adquirir nuevos equipos para la prestación de un servicio de acuerdo al desarrollo tecnológico y así poder prestar una atención más oportuna con una profesional del sector rural.

PROYECTO: RECURSO HUMANO.

Incorporar profesionales especializados para lograr la cobertura deseada aumentando la calidad y eficiencia de la atención prestada, convirtiéndose en un servicio de segundo nivel de alta complejidad cuando así se requiera.

PROYECTO: BRIGADAS DE SALUD.

Traslado de equipos de atención primaria en salud a zonas rurales garantizando la ampliación de cobertura de salud.

ARTICULO 21: PROGRAMA 02 . SISBEN.

Incrementar en un 80% la población del Régimen subsidiado mejorando la calidad de vida de las personas más vulnerables de los estratos económicos I y II y al mismo tiempo fortalecer la economía del Hospital San José.

ARTICULO 22: Objetivos.

- Ampliar la cobertura de salud para primer y segundo nivel del SISBEN.
- Con la depuración del SISBEN buscamos que allí queden las personas que realmente necesitan del servicio.

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

ARTICULO 23: Metas.

- Alcanzar la meta de afiliación 80% de la población vinculada al régimen subsidiado de salud y atendida por el Régimen en salud Subsidiado (SISBEN).

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De población régimen subsidiado}}{\text{No. Total población nivel I y II}} \times 100$$

PROYECTO: AMPLIACIÓN COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD.

Lograr una cobertura total de aseguramiento de la población vinculada.

ARTICULO 24: PROGRAMA 03. PAB.

El ministero de salud contempla la prevención de la salud como base para una mejor calidad de vida.

ARTICULO 25: Objetivo.

- Atraves de la promocion y prevención instruir sobre todos los cuidados de enfermedades, salud oral, nutrición en población de madres gestantes, lactantes, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través del PAB.
- Instruir a los padres y responsables sobre escogencia, manejo, preparación y manipulación de alimentos.
- Brindar mejor atención al adulto mayor, para mejorar su calidad de vida.
- Desarrollar programas y proyectos que en materia de salud a nivel extramural dispongan los entes territoriales a través de los organismos de salud, logrando un fortalecimiento de las brigadas de salud.
- Desarrollar mediante convenios interadministrativos los planes de atención básica conforme a los lineamientos que trace el departamento y el municipio.
- Capacitar, apoyar y desarrollar líderes y grupos comunitarios en cumplimiento de las normas de participación.
- Crear convenios interinstitucionales para un mejor desarrollo de la atención básica en la salud.

ARTICULO 26: Metas.

- Lograr por medio de campañas preventivas con metas a mediano y largo plazo, mejorar en el 85% de la población la salud oral y evitar también la morbilidad oral.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De población beneficiada}}{\text{No. Total de población}} \times 100$$

- Llegar a una cobertura del 95% de la población infantil entre los 0 y 14 años brindándoles promoción, prevención y atención en la salud oral, nutrición y otras enfermedades.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De población infantil beneficiada}}{\text{No. Total de población entre 0 – 14 años}} \times 100$$

- Lograr una cobertura del 95% dentro del grupo de madres embarazadas, por el cual se promueve todo tipo de cuidado a nivel oral, nutricional y lactante.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De mujeres beneficiadas}}{\text{No. Mujeres registradas}} \times 100$$

PROYECTO: PROMOCION, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MADRES GESTANTES Y LACTANTES.

Realizar actividades en promoción, prevención y atención a nivel nutricional, salud oral, controles, disminuir morbimortalidad ocasionada por enfermedades inmunoprevenibles, diagnósticos precoz de patología de alto riesgo. disminuir el embarazo no deseado, remisión oportuna a especialistas, disminuir mortalidad materna.

PROYECTO: SALUD ORAL INFANTIL.

Mejorar la salud oral del municipio por medio de programas sobre prevención, promoción y atención en la salud oral, en la población infantil desde la aparición de la dentición temporal hasta los 5 años y población en edad escolar desde los 5 años hasta los 14.

PROYECTO: NUTRICION Y DIETÉTICA CLINICA.

Prestar servicios de nutrición y dietética clínica con madres gestantes, lactantes, en población infantil, adulta y adulto mayor, con programas de valoración, diagnóstico, recuperación, mejoramiento, educación basados en la buena nutrición permitiendo una mejor calidad de vida.

PROYECTO: PROMOCION Y PREVENCIÓN DIAGNOSTICO Y NORMALIZACION DE ENFERMEDADES HIPERTENSIVA Y CEREBRO CARDIOVASCULAR.

Aumento de cobertura de servicios disminuyendo la morbimortalidad dando un diagnóstico precoz permitiendo proteger a personas de alto riesgo y al mismo tiempo educar a las personas sobre los factores de riesgo, mejorando la calidad de vida en el adulto y adulto mayor.

PROYECTO: ATENCIÓN ESPECIAL AL ADULTO MAYOR.

Alcanzar la población adulto y adulto mayor, prestar servicios de nutrición, dietética clínica, salud oral, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, ampliar la cobertura en el sector rural de actividades y programas dirigidos a esta población.

PROYECTO: SUMINISTRO DE BIENESTARINA.

Crear conciencia sobre el uso de este complemento alimenticio y valor nutricional de gran importancia en niños, adultos y ancianos con problemas de desnutrición.

PROYECTO: VACUNACIÓN

Es apoyado por el programa ampliado de inmunología (PAI) por parte de la Alcaldía Municipal y el Hospital San José. Se ha logrado una cobertura del 90% viniendo en un 10%. Se tiene un cubrimiento tanto a nivel urbano como rural, brindando a la comunidad una mejor calidad de vida libre de enfermedades que se producen al no tener el esquema de vacunación completo, al mismo tiempo educar a los padres sobre la responsabilidad que tenemos para con los niños frente a esta.

PROYECTO: ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION.

Se desarrollan acciones de promoción y prevención en los ámbitos de la salud integral, de los niños, adolescentes, personas de la tercera edad. Personas con deficiencias, discapacidades, minusválidos y de la población del sector informal de la economía, también se trabajará sobre la salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar.

PROYECTO: VIDA SALUDABLE.

Brindar a la comunidad una mayor calidad de vida promoviendo el estado físico, mental, integral con el fin de desarrollar un programa que cubra todas las necesidades, concientizar a la población de los riesgos presentados por la inactividad física. Capacitar a las madres en cursos sicoprofilácticos, guiándolos hacia un parto normal. Acompañar a los adultos mayores guiándolos para que tengan una vejez satisfactoria, promover entre ellos la actividad física para aliviar enfermedades cardiovasculares.



Parque. Hospital San José
Tiene su origen desde 1916. fundador Párroco Francisco A. Maco.

CULTURA Y DEPORTE

ARTICULO 27: Diagnóstico.

Nuestro municipio presenta grandes inconvenientes relacionados con la juventud como son la drogadicción, el alcoholismo quizá por falta de estrategias y mecanismos eficientes que permitan contrarrestar esta problemática social, por tal motivo es importante crear espacios que permitan el sano esparcimiento la integración familiar el descanso y la formación integral y que al mismo tiempo estimule la creatividad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANUALES.

- Promover en el mes de marzo un campeonato de futbol de salón en las categorías femenina y masculina, mayores e infantil.
- Celebrar el Mes de la Niñez con actividades físicas y recreativas.
- El 28 de mayo celebrar el Día del Desafío integrando a la comunidad palmera en eventos deportivos y sociales.
- En junio vacaciones recreativas, y campeonato interentidades de microfútbol y ciclovías.
- En julio los juegos campesinos.
- En agosto mes de la cometa, juegos escolares a nivel municipal.
- Septiembre campeonato de rana, tejo y billar.
- En Octubre campeonatos de voleibol, baloncesto, categorías femenina y masculina mayores e infantil.
- En el mes de noviembre actividades lúdicorecreativas con las escuelas deportivas creadas durante el año.
- En diciembre, campeonato de futbol categoría abierta copa navideña y el maratón de San Silvestre el 31.

BIBLIOTECA MUNICIPAL.

La oficina de cultura es la encargada del manejo, y coordinación de las 2 bibliotecas municipales piloto, una de ellas ubicada en el Colegio Calixto Gaitán con 5000 ejemplares para consulta, una sala amplia y dotada de todos los equipos, computadores, fotocopidora, televisor, grabadora, VH, necesarios para que el lector pueda realizar consultas.

La otra biblioteca se encuentra en la alcaldía municipal, esta cuenta con 2.500 ejemplares de lectura, televisor, VH y grabadora.

ARTICULO 28: Programa 01: RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Se pretende fortalecer, incentivar, conservar de manera activa, toda muestra de arte, cultura y deporte, como forjadores del desarrollo económico, social, cultural y deportivo de la comunidad para participar dentro de este conglomerado de factores al sano esparcimiento y a la formación de la comunidad.

ARTICULO 29: Objetivos.

- Promover la recreación y el buen uso del tiempo libre de la niñez y la juventud mediante un programa de formación deportiva.
- Recuperar el nivel deportivo a nivel competitivo a través de escuelas de formación deportiva, cultural y centros de educación física.
- Completar actividades deportivas y culturales de la etapa escolar con programas extraescolares donde los niños puedan emplear de manera más eficiente el tiempo libre.
- Afianzar los conocimientos en materia de administración deportiva y cultural a través de capacitación al personal involucrado en el manejo del desarrollo deportivo y cultural tanto a nivel rural como urbano.
- Generar espacios que integren los diferentes municipios de nuestra región y circunvecinos con eventos culturales y deportivos, los cuales permitan una consolidación regional.
- Recuperar por medio del deporte y la cultura, el tejido social desde el núcleo familiar hasta la formación de hombres y mujeres con valores deportivos y sociales.

ARTICULO 30: Metas.

- Lograr que el 90% de la población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, participen en actividades deportivas, de recreación y culturales que permitan integración para lograr mejor calidad de vida.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De habitantes particulares}}{\text{No. Total de población urbana}} \times 100$

- Desarrollar dentro de la población en general una cultura diferente frente al deporte y la cultura, por medio de eventos que permitan integración interveredal e institucional.

INDICADOR: $\frac{\text{No. Eventos a realizar}}{\text{No. Total de eventos}} \times 100$

- Buscar apoyo institucional con entidades ascritas al sector como el Ministerio de Cultura, Coldeportes, Cundeportes Departamental y Secretaria de Cultura.
- Preservar y divulgar la identidad del pueblo palmero y en concordancia con las políticas interinstitucionales y con la participación de la comunidad.

PROYECTO: ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL.

Brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de formación fomento y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la cultura y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

PROYECTO: JUEGOS INTERVEREDALES, MUNICIPALES Y REGIONALES.

Se busca fomentar y desarrollar del deporte competitivo a nivel urbano y rural involucrando la población escolar y ciudadanía en general.

PROYECTO: JUEGOS INTERINSTITUCIONALES.

Con el ánimo de integrar a funcionarios tanto del área pública como privada mediante actividades deportivas y recreativas.

PROYECTO: ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.

Tienen como fin propiciar el desarrollo del niño y del joven a través de la orientación aprendizaje y práctica de las actividades culturales como teatro, danzas, música, artes plásticas y otra serie de actividades que integren a la comunidad como son los talleres de padres defamilia, festivales lúdicos y actividades que requieran de la presencia de la comunidad.

PROYECTO: ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA

Invitar los jóvenes para que presenten proyectos en formación artística cultural. Buscar talentos con vocación artística. Iniciar labores musicales con flauta dulce, guitarra, violín, vateria, y todos los demás instrumentos musicales, Leer partituras. Concienciar al niño sobre el valor e importancia de nuestra música colombiana. Buscar el maestro para la banda municipal.

PROYECTO: ROBÉMOSLE NIÑOS A LA GUERRA-CANTEMOS A LA VIDA.

Con este proyecto se pretende que la población infantil, juvenil, adulta y adulto mayor, aproveche el tiempo libre en actividades culturales y recreativas, recuperando el folclor colombiano, la identidad musical, nacional apoyando la escuela de formación artística, grupos musicales y de danzas que representen al municipio en eventos culturales de carácter local, regional y nacional, corales, solistas, estudiantinas, tuna de adultos, danza, teatro, organización de centros culturales comunitarios, socialización de la cultura musical, capacitación de profesores de los niveles preescolar. Básica en el área artística, realización de eventos culturales en donde la comunidad tenga participación.

PROYECTO: ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL.

Promover culturalmente el ámbito musical diseñando programas pedagógicos y técnicos que permitan un fácil aprendizaje, establecer un cronograma de actividades en coordinación con los diferentes entes institucionales para realizar actividades que al mismo tiempo brinden la oportunidad para detectar talentos con vocación artística. Concienciar a la población en general sobre la importancia de conservar, querer, respetar y reproducir nuestra música colombiana.

PROYECTO: LUDOTECA MUNICIPAL.

Se propone un esquema de juego educativo que sistematice y explicativamente permita desarrollar habilidades, talentos y procesos cognitivos, fundamentales para la etapa posterior de educación básica.

PROYECTO: SEMANA DE TEATRO.

Esta actividad se realiza en el salón de la Casa de la Cultura, durante 5 días, se presentan obras teatrales, en las categorías infantil, juvenil y adultos mayores. Por esta razón es importante la creación de la Escuela de formación Teatral, ya que muchos de estos artistas y maestros, necesitan capacitación para ampliar sus conocimientos y brindar un mejor espectáculo. En esta actividad participan artistas, maquilladores, arreglo de escenografía de los sectores urbanos y rurales.

PROYECTO: SEMANA CULTURAL Y CUMPLEAÑOS DE LA PALMA.

En el mes de agosto se realiza la Semana Cultural Municipal como preámbulo de las festividades de las ferias y fiestas del pueblo, al igual que la fiesta del 15 de agosto día de la Patrona la Virgen de la Asunción de La Palma.

El 19 de noviembre celebramos los cumpleaños de La Palma, fecha de gran realce, iniciando la Semana Cultural LA PALMA 442 AÑOS DE HISTORIA, son 5 días de actividades deportivas y culturales donde se aprecia la alegría de comparsas y carrozas destacando el ingenio, la creatividad y el colorido que hace ver al turista que La Palma esta viva, quiere surgir y vive con el anhelo de la Paz.

PROYECTO: MES DEL NIÑO Y LA RECREACIÓN.

Según decreto departamental el mes de abril fue asignado como el Mes del Niño y la Recreación. Cada sábado del mes se realizarán actividades, culturales, recreativas, charlas educativas, proyección de películas, manualidades, música, deporte, comparsas, resaltar los valores y derechos del niño ante la sociedad, con la asistencia de los niños del área rural y urbana y se motivan con regalos y refrigerios.

PROYECTO: NOVENA NAVIDEÑA.

La alcaldía municipal tiene como tradición la elaboración en el parque principal del pesebre donde a partir del 16 al 24 de diciembre, la comunidad en general se reúne en familia.

PROYECTO: BANDA MUNICIPAL Y SINFÓNICA.

El objetivo es iniciar la formación de la banda municipal, creando un semillero que permita que haya continuidad bajo la dirección de un profesional que estimule el desarrollo musical en cada uno de los participantes. Igualmente que el grupo sea para competir y participar en eventos dentro y fuera del municipio.



442 años de La Palma. 19 de noviembre de 2003.

ARTICULO 31: Programa 02: EN HONOR A NUESTRA PATRONA LA VIRGEN "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE LA PALMA".

Dentro de la historia de nuestro municipio no podemos dejar pasar por alto el factor religioso impuesto por la colonización española fomentando la fé católica. Este punto es de resaltar porque cuando se construyó el templo católico, al parecer los pueblos vecinos estaban en la misma tarea y solicitaron ante la curia el envío de una imagen para la adoración y la multiplicación de la fé cristiana, dentro del manejo que se daba en esa época a la fé cristiana.

Con el tiempo, se tubo que reclamar la imagen, otra caja similar había llegado, hubo confusión de cajas. Cuan sería la sorpresa de quienes participaron de este acto porque al abrir el guacal, no se halló la imagen de San Roque, sino por el contrario una imagen de la Virgen más preciosa que se haya visto, de rostro angelical, de estatura pequeña, pero con la expresión de pureza más limpia que rayo de luz haya visto. Otra caja similar había llegado a Chaguaní dicen algunos y otros que a Guaduas. Estos iniciaron un proceso de discusión que duró 7 años, el fallo salió a favor de Guaduas o Chaguaní, quienes vinieron a llevar la imagen, pero el relato de la historia a través de

los años y las generaciones de este municipio, cuentan que no la pudieron levantar del piso la caja del guacal portadora de la imagen de la Virgen.

Motivados por este hecho hicieron un altar y fácilmente levantaron la caja y la colocaron en el altar, postrados de rodillas adoraron la imagen con tanta fé que hoy con el paso de 442 años de historia de este municipio, aun se celebra en su honor la fiesta de la Bajada de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción de La Palma, el 15 de agosto, cada 7 años. Corresponde a esta administración esta fiesta el 15 de agosto de 2005. este acto se celebra con gran fé, de todos los rincones del mundo acuden en forma maciva los palmeros, trayendo consigo amigos a venerar a su imagen.

Por medio de este proyecto se pretende integrar la región de Rionegro bajo el marco de la fé católica, a través de actos culturales, artísticos y religiosos, en nombre de la hermandad de nuestros pueblos vecinos en honor a nuestra Patrona.

PROYECTO: CARAVANA TURÍSTICA Y DE PEREGRINACIÓN.

Se busca incentivar el turismo, conservar la tradición de peregrinación al santuario de nuestra señora la Virgen de la Asunción y mantener el amor,el arraigo a su tierra y su fé.

PROYECTO: FINANCIACION BAJADA DE LA VIRGEN.

Se pretende con los entes gubernamentales, departamentales, nacionales e internacionales y privados, buscar recursos económicos que permitan atender el desarrollo de la Bajada de la Virgen.

PROYECTO: DIVULGACIÓN DE FE.

Aprovechando nuestras página webalcaldialapalma –msn.con divulgaremos, promocionaremos e invitaremos a participar de este gran festividad como es la Bajada de la Virgen.

VIVIENDA

ARTICULO 32: Diagnóstico.

La administración municipal dentro de sus políticas y estrategias de desarrollo contempla el mejoramiento de vivienda,basado en programas de interés social

El registro y análisis hecho en este campo se estableció que existe un déficit de 351 viviendas. Con esta cifra se proyecta canalizar recursos para programas de vivienda de interés social (V.I.S.) ante BANCO AGRARIO, Departamento, Institutos, Ministerios, FINDETER, con el objetivo principal de brindar un mejor vivir,con programas de mejoramiento de vivienda , vivienda nueva, de pisos dignos, programas que se gestionarán a corto y largo plazo.

Estos proyectos de vivienda cuentan con el principal factor que es generación de empleo.

Dentro de los programas de vivienda de interés social se cuenta con tres lotes, la loma del burro, la antigua Base Militar y Villa Viviana, los cuales se encuentran incluidos dentro del E.O.T., destinados para desarrollo urbano.

Como política de desarrollo se contempla impulsar mecanismos de gestión administrativa para lograr que esta urbanización logre su objetivo propuesto, es muestra de desarrollo y generación de empleo.

La vivienda en el área rural se encuentra en un 60% en materiales naturales como son paredes de bahareque (guadua), techo en palmicha, pisos en tierra, no brindan las mejores condiciones de familias que habitan en ellas. En un 40% las familias cuentan con viviendas hechas en material, paredes en bloque, teja de zinc, pisos en concreto, supliendo necesidades básicas.

A pesar de las dificultades que afronta el municipio especialmente en el área rural, se tiene proyectado favorecer al 60% de familias por medio de programas de vivienda en cuanto a mejoramiento y vivienda nueva en los estratos I y II según SISBEN.

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.

La estratificación socioeconómica urbana fue adoptada mediante decreto No.0045 del 28 de junio de 1997, reglamentada según el Artículo 101.4 de la Ley 142 de 1994, se viene aplicando a solares, lotes y viviendas del casco urbano en tres estratos uno (I), dos II y tres III. Y decreto No.065 del 30 de junio de 1996 se adopta la estratificación rural. Corresponde a este municipio practicar revisión a la estratificación actual, de acuerdo a la categoría sexta de nuestro municipio, a los ingresos de la comunidad y a otros factores que indican que se hace necesario practicar revisión o realizar una nueva estratificación de acuerdo con la UAF.

Le corresponde a la administración municipal realizar un estudio para practicar la estratificación del área rural y urbana, reglamentar la metodología, el mecanismo y procedimiento a esta blecer para que forme parte integral del desarrollo urbanístico del municipio.

ARTICULO 33: PROGRAMA 01: VIVIENDA DIGNA.

Por medio de este programa se pretende brindar a la comunidad la oportunidad de vivir dignamente dentro del contexto general del municipio logrando mejor calidad de vida dentro del ambito de salubridad, social y economico.

ARTICULO 34: Objetivos.

- Se gestionarán programas de adjudicación subsidio para mejoramiento y construcción de vivienda nueva cubriendo un 60% de la población rural y urbana.

- Orientar y fomentar el desarrollo económico a nivel urbano y rural por medio de la construcción, como alternativa en la generación de empleo.
- Buscar apoyo institucional con entidades ascritas al sector como el Instituto Departamental de Vivienda, Banco Agrario, Findeter, Red de solidaridad.
- Mejorar la calidad de vida por medio del derecho a una vivienda digna.
- Lograr que las viviendas queden clasificadas dentro de una norma urbanística y se determine su ubicación para asignarle al lote, vivienda, solar o finca su estrato.

ARTICULO 35: Metas.

- Lograr reubicar al 40% de familias que viven en zonas de alto riesgo o zonas no aptas para vivienda (en zonas como: Matadero, el Pesebre, El Chorro, María Auxiliadora, El Alto, Sector del Club Palma Real, la Cuenchar Las Pachas y otros).

INDICADOR: $\frac{\text{No. De vivienda reubicadas}}{\text{No. Total viviendas de alto riesgo}} \times 100$

- Dotar a la población rural y urbana de los estratos I y II la oportunidad de tener una vivienda que brinde comodidad y condiciones básicas de salubridad mediante proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De familias afectadas}}{\text{No. Total de familias rurales}} \times 100$

PROYECTO: LEGALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE PREDIOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN TERRENOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

Apoyados en la Ley Tocaima legalizar los terrenos baldíos del perímetro urbano en coordinación con la CAR y de acuerdo a lo establecido en el E.O.T municipal proceder en forma prioritaria a señalar los programas de vivienda, dándole prelación a las familias de bajos recursos económicos, residentes en sectores y terrenos de propiedad del municipio, sin titulación.

PROYECTO: VIVIENDA NUEVA

Lograr disminuir en un 60% de esa necesidad básica insatisfecha de vivienda la cual dará como resultado mejores condiciones de vida de las familias pobres y generación de empleo temporal como resultado del desarrollo del proyecto tanto a nivel urbano como rural.

PROYECTO: ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Revisión general a la existente para ajustarla de acuerdo a lo establecido en las normas que regulan una asignación de ficha socioeconómica, la cual debe estar acorde con las actuales necesidades de población, de ingresos, de fuentes de trabajo, de políticas y estrategias de mercado, de potencial económico y de desarrollo municipal.

POBLACIÓN VULNERABLE

ARTICULO 36: Diagnóstico.

La Palma es uno de los municipios que registra una población adulta mayor que requiere atención inmediata. Contamos con un albergue con capacidad para 30 ancianos y una granja integral particular para personas de la tercera edad. Las necesidades de estos albergues son apremiantes en la parte de infraestructura como en la parte social, por este motivo es importante una asistencia permanente, con obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación del ancianato, permitiendo a esta población una vida digna en agradecimiento por haber servido a la sociedad.

Otro grupo que pertenece a la población vulnerable de nuestro municipio son: las madres y los niños, siendo esta la base de nuestra sociedad debemos brindarles un especial interés, ya que a nivel infantil encontramos un alto índice de desnutrición por la mala situación económica de las familias.

No escapamos de la situación generalizada de violencia en diversos escenarios cotidianos sociales y políticos, se observa que desde el hogar debemos iniciar la construcción de la paz que se genera hacia fuera en las comunidades con espacios de convivencia pacífica.

Se presentan altos niveles de violencia intrafamiliar según el I.C.B.F., reflejado en el maltrato infantil en un 60% de los hogares, el maltrato a la mujer se ve especialmente en los estratos más bajos. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se define como el diseño de actividades orientadas al implemento de estrategias, metodologías y mecanismos para lograr en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital y Municipal apoyo en todos los aspectos que nos permita brindar soluciones a la problemática social.

El municipio registra una población discapacitada, con limitaciones físicas y mentales, equivalente a un 3%, la cual es necesario atender a través de organismos del Estado y brindarle oportunidades para vincularlos como formadores de la sociedad.

CONSEJO POLÍTICA SOCIAL.

Por medio de un conjunto de organizaciones públicas, privadas, sociales y comunitarias que se proponen trabajar unidas para mejorar las condiciones de vida de la niñez y la familia, coordinando esfuerzos y recursos, promoviendo participación a la comunidad. Recomendar planes que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

ARTICULO 37: Programa 01: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Se pretende brindar a la población registrada como grupos vulnerables protección, amparo, capacitación, orientación, logística y otra serie de elementos para conformar una población útil dentro de sus medios, a la sociedad, destacando sus valores morales y culturales.

ARTICULO 38: Objetivos.

- Crear programas donde se pueda vincular a la mujer cabeza de familia que les brinden los medios para lograr un desarrollo social y economico.
- Generar conciencia sobre la atención del adulto mayor de los niveles I y II según SISBEN que debe ser una prioridad en el manejo de la política de protección social.
- Concientizar a la comunidad en la atención a los grupos vulnerables como niños, mujeres, ancianos, enfocando recursos y esfuerzos de forma racional hacia esta población tan desprotegida.
- Lograr a través de programas de nutrición disminuir el porcentaje que se presenta en la población de etapas de lactancia, preescolar, escolar, adolescente, mujeres embarazadas.
- Construir un trabajo social a mediano y largo plazo, estable que sea un instrumento para otras generaciones.
- Brindar apoyo, social, moral y economico a quienes padecen limitaciones físicas y mentales.

ARTICULO 39: Metas.

- Lograr por medio de actividades ludicas brindar un desarrollo social y emocional al grupo clasificado como adulto mayor.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No personas en el programa adulto mayor}}{\text{No total de población adulto mayor estrato I}} \times 100$$

- Al 2007 el 95% de la población discapacitada este amparada en salud y goce de otras alternativas que le proporcionen bienestar.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No población discapacitada}}{\text{No total de población discapacitada}} \times 100$$

- Capacitar y dotar a la población vulnerable para que esta forme parte de la sociedad activa, social y económicamente.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No talleres dictados}}{\text{No total de población discapacitada beneficiada}} \times 100$$

PROYECTO: PROTEJAMOS A LA MADRE Y EL NIÑO

Por medio de este proyecto se pretende brindar tanto a la madre, y al niño una vida sana y digna.

PROYECTO: ADULTO MAYOR

Este es un proyecto cofinanciado entre la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio que beneficia a esta población tan vulnerable.

PROYECTO: ATENCIÓN POBLACIÓN DISCAPACITADA

Por medio de la gestión ante diferentes entes a nivel nacional, departamental y otras, adquirir recursos económicos y humano que nos permita brindar diferentes tipos de servicios que propicien mejor calidad de vida.

PROYECTO: CAPACITACION.

Capacitar la población discapacitada para que forme parte activa dentro de la sociedad permitiéndoles un desarrollo socioeconómico.

ARTICULO 40: Programa 02: FAMILIAS EN ACCION.

Es un programa de la Presidencia de la República en coordinación con los municipios, con el ánimo de ayudar a las familias más pobres de los estratos I y II del SISBEN en salud y educación a los menores de 18 años de edad. Este programa se inició con 316 familias. Actualmente hay 466 beneficiados.

El subsidio escolar es recibido por familias con menores entre los 7 a 18 años no cumplidos que cursen entre segundo de primaria y once de secundaria, el pago se hace por 10 meses.

El subsidio de nutrición ayuda a familias con menores de 7 años, no importando el número de menores que tenga una familia, el pago es durante 12 meses. El compromiso es asistir a las citas de crecimiento y desarrollo programados en el hospital a dichos beneficiarios.

ARTICULO 41: Objetivos.

- Ampliación de cobertura, para lograr beneficiar a mayor numero de madres cabeza de hogar.
- Protección nutricional a niños menores de edad para lograr un excelente desarrollo motriz.
- Brindar por medio de apoyo economico la oportunidad de acceder a la educación a niños de bajos recursos.

ARTICULO 42: Metas.

- En el 2007 el cubrimiento de madres cabeza de hogar sea de un 80% .

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de madres cabeza de hogar beneficiadas}}{\text{No total de madres cabeza de hogar existentes}} \times 100$$

- Obtener el cubrimiento del 85% de los menores en salud nutricional

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de menores beneficiadas}}{\text{No total de menores existentes}} \times 100$$

- Lograr que la deserción escolar disminuya en un 95%.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No población estudiantil beneficiadas}}{\text{No total población estudiantil existentes}} \times 100$$

PROYECTO: FAMILIAS EN ACCION

Este proyecto es encaminado hacia la mujer cabeza de familia, la población infantil entre los 0 y 14 años permitiendoles tener un subsidio para educación y nutrición.

ARTICULO 43: PROGRAMA 03: SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.

El subproyecto Sistema Nacional de Bienestar Familiar se define como el conjunto de actividades orientadas al diseño e implementación de estrategias metodológicas y mecanismos para lograr en los ámbitos Nacional, Departamental, distrital y Municipal, la articulación de los agentes del SNBF, coportada en los principios de participación, corresponsabilidad y descentralización de tal manera que se garantice el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y familias.

ARTICULOS 44: Objetivos.

- Conjuntamente desarrollar con la Administración Municipal y el ICBF programas que permitan que desde el núcleo familiar iniciemos la construcción de una sociedad saludable y pacífica.
- Desarrollar programas de prevención, detección temprana y atención de la violencia intrafamiliar.
- Comprometer a los entes territoriales en la definición, diseño, ejecución y evaluación de la política de atención a la niñez y la familia y en la prestación del SPBF (servicio público de bienestar familiar).
- Establecer coordinadamente con las entidades responsables y el ICBF una agresiva campaña para contribuir a la nutrición física, afectiva y social. apoyar las propuestas del ICBF.

ARTICULO 45: Metas.

- Involucrar al 90% de los niños entre los 0 - 4 años en los programas del ICBF

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de niños beneficiados de nivel I y II}}{\text{No total de niños nivel I y II}} \times 100$$

PROYECTO: HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR.

Espacios de desarrollo biopsicosocial, moral o para niños menores de 5 años de edad pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN con vulnerabilidad social, cultural, nutricional y psicoafectiva.

Los niños usuarios deberán tener registro civil de nacimiento y esquema completo de vacunación de acuerdo con su edad.

PROYECTO: POBLACIÓN RURAL DISPERSA.

Apoyar la construcción de un proyecto de vida centrado en la familia campesina como núcleo, donde se proyecta la cohesión social y comunitaria, el ejercicio de los derechos, en particular los de la niñez, la construcción del diálogo y la paz.

Prevenir y detectar episodios de violencia intrafamiliar, maltrato y abuso sexual en las familias rurales orientándolas para buscar la solución a sus conflictos.

Dirigirlo a familias con mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 7 años que no pertenezcan a familias en acción, ni a otro programa del ICBF, haciendo énfasis en los proyectos productivos, asesorados por la UMATA, organismos de salud, SENA y ONGS.

PROYECTO: ATENCIÓN COMPLEMENTARIA AL ESCOLAR.

Apoyar el bienestar de la familia por medio del suministro de un complemento alimentario a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de los niveles I y II según SISBEN, escolarizados y no descolarizados con vulnerabilidad nutricional y socioeconómica de las áreas urbana y rural, realizando acciones formativas y de promoción de estilos de vida saludable.

PROYECTO: EDUCADOR FAMILIAR.

Detectar tempranamente las situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato o abuso contra niños y niñas para dar las orientaciones necesarias.

Brindar apoyo a las familias a través de acciones formativas a nivel grupal y domiciliario para prevenir la violencia intrafamiliar que pueda afectar a sus diferentes miembros.

Realizar remisión oportuna de los casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar a los diferentes entes a nivel municipal que permitan la oportuna atención.

PROYECTO: HOGARES INFANTILES.

Va dirigido a familias con niños y niñas entre 3 meses y 5 años de edad pertenecientes a sectores vulnerables, económicos, social y psicoafectivo, priorizando la atención de aquellos padres o acudientes, que por razones de trabajo, estudio y otras circunstancias comprobadas, están ausentes durante el día; igualmente casos especiales de niños y niñas discapacitados, trabajadores y desplazados.

PROYECTO: MATERNO INFANTIL.

Contribuir al mejoramiento de la dieta alimentaria de las mujeres gestantes, madres lactantes y de menores de 7 años de familias vulnerables.

Promover mediante la realización de acciones conjuntas entre el sector salud y el ICBF la cultura de estilos de vida saludable fomentando actitudes y comportamientos que mejoren la calidad de vida de la población usuaria favoreciendo su ambiente familiar y comunitario.

PROYECTO: RECUPERACIÓN NUTRICIONAL.

Contribuir en la recuperación del menor hasta los 5 años que presente desnutrición proteicoenergética actual, leve con o sin patología agregada atendiendo prioritariamente a la población menor de dos años.

PROYECTO: CLUBES JUVENILES.

Formar jóvenes de culturas de paz, revisando los conceptos de protección social que manejan las instituciones del sector especialmente el I.C.B.F y la Red de Solidaridad Social, en el marco de constituir Equidad Social. Los temas de juventud ameritan un tratamiento especial que fortalezcan grupos ecológicos, deportivos, de trabajo social, etc, que permitan el crecimiento cultural, social y económico.

ARTICULO 46: Programa 04: EL REGRESO DE LA ESPERANZA AL CAMPO

Con ello se busca que la población desplazada retorne a sus campos, teniendo una garantía de vida, esperanza y progreso vislumbrando un horizonte que les permita un desarrollo socio económico.

ARTICULO 47: Objetivos.

- Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias retornadas y en proceso de retorno al municipio, a través de un plan integral que permita el desarrollo de un modelo productivo, agroalimentario y social.
- Restablecer el proyecto de vida de la población afectada.
- Lograr brindar oportunidades de desarrollo al gran número de personas desplazadas las cuales en su mayoría son mayores quien por su doble condición de desplazamiento y edad mayor sobreviven en la marginalidad y el olvido.

ARTICULO 48: Metas.

- Al 2007 lograr en un 95% que la población desplazada retornada haya logrado estabilizar la economía familiar.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No hectáreas mejoradas}}{\text{No total de hectáreas en zonas desplazadas}} \times 100$$

- Construcción y dotación de trapiches para familias retornadas

INDICADOR:

$$\frac{\text{No trapiches contruidos}}{\text{No total de trapiches programados}} \times 100$$

- Lograr en un 95% el mejoramiento de las viviendas de las familias retornadas

INDICADOR:

$$\frac{\text{No viviendas mejoradas}}{\text{No total de viviendas a mejorar}} \times 100$$

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE UN MODELO PRODUCTIVO AGROALIMENTARIO Y SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE LA PALMA.

Subproyecto 01: SEMILLERO DE CAÑA PANELERA DIFERENTES VARIEDADES.

Repoblar 70 hectáreas de caña en las parcelas de los productores retornados de las veredas Hinche Bajo y Alto, el Potrero, Hortigal, La Hermosa, Murca, Rionegro, Tabacal, Talanquera y Alpujarra, capacitando a los productores, en la siembra, producción y prácticas culturales, manejo de plagas y enfermedades por intermedio de cursos, parcelas demostrativas y experiencia de campo, para obtener la mejor productividad de caña con aportes económicos de la Red de Solidaridad Social en alianza con el SENA, ICA, CAP Rionegro y Gualivá y Alcaldía Municipal.

Subproyecto 02: CONSTRUCCIÓN DE TRAPICHES COMUNITARIOS.

Se construirán 4 trapiches comunitarios en las veredas de El Potrero, La Hermosa, Hinche Alto y Bajo y Murca, con las instalaciones requeridas para la transformación de la caña en panela, tales como: Enramada, Horno Panelero, cuarto de Moldeo, mesas pesadoras, bagaceras, bodega para almacenamiento del producto. Capacitación a los productores en el manejo de hornos y administración de microempresas asociativas, cooperativismo, gestión empresarial, a fin de conformar y legalizar las unidades productivas y comercializadoras en alianza con la Red de Solidaridad Social, CAP Rionegro y Gualivá, CAR y Alcaldía Municipal.

Subproyecto 03: KIT'S Y CAPACITACION.

Capacitar a 170 familias retornadas de las veredas Hinche Alto y Bajo, Potrero y Hortigal, La Hermosa, Murca, Rionegro, Tabacal, Talanquera y Alpujarra en el manejo y producción limpia de alimentos de autoconsumo y con venta de excedentes, para el establecimiento de parcelas de maíz, fríjol, hortalizas y la producción de huevo, logrando un abono sustancial en la compra de alimentos, utilizando el kit agroalimentario entregado por la Red y la mano de obra familiar en alianza con el SENA, CAP Rionegro, ICA y alcaldía Municipal.

Subproyecto 04: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

Realizar mejoramiento de vivienda en cuanto a la remodelación y/o construcción de 160 pisos y techos. Saneamiento básico para 80 unidades sanitarias y alojamientos temporales para 10 hogares que se han visto afectados por los eventos terroristas, con lo anterior se estarán beneficiando 170 casas rurales de familias retornadas y en proceso de retorno.

Subproyecto 05: APOYO PSICOSOCIAL.

Apoyo psicosocial a las familias retornadas de las veredas Hinche Bajo y Alto, Potrero, Hortigal, La Hermosa, Murca, Rionegro, Tabacal y Alpujarra, a partir de los siguientes

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

componentes: Organización Comunitaria, manejo convivencia pacífica, redes de apoyo, trabajo psicosocial y terapéutico, acciones lúdicas y ocupaciones con el apoyo del I.C.B.F.

CAPITULO IV – Segundo Eje

PRODUCTIVIDAD Y DESARROOLLO ECONOMICO

SECTOR AGROPECUARIO.

ARTICULO 49: Diagnóstico.

Resultante de las crisis que han afectado al sector agropecuario, a nivel nacional y en especial a nivel municipal, en los últimos años las administraciones del orden, nacional, departamental y municipal, han tenido como objetivo reactivar el agro, sentando bases para su capitalización, mejorando la competitividad, diseñando políticas integrales para el campesinado y promoviendo el desarrollo sostenible del sector.

El sector agropecuario es el principal generador de ingresos a nivel municipal y este se caracteriza por pequeños y medianos productores con bajos ingresos familiares, bajo nivel tecnológico en sus sistemas productivos y bajo nivel educacional.

De otro lado el campesino palmero carece de alternativas de producción en toda el área agropecuaria que le permitan mejorar su calidad de vida.

A nivel municipal se ha detectado la sustitución de los cultivos cafeteros por pastos y otros cultivos agrícolas, que sumado a la crisis del precio del café y a la baja comercialización de los nuevos productos agrícolas, han deteriorado y reducido los ingresos de los productores, la caña segundo renglón en la explotación agrícola se produce en algunos sectores con un manejo técnico productivo aceptable a pesar de detectarse fallas en la siembra, manejo, beneficio y comercialización. Igualmente con los cultivos de pancoger, plátano, maíz, frijol y yuca, se nota un déficit tecnológico en su explotación.

La producción pecuaria de especies menores, ovinos, caprinos, aves y conejos, es escasa y su producción muy baja, principalmente por no existir hábitos de consumo y una nula comercialización. Se debe capacitar e invertir en campañas de publicidad y mejorar los canales de comercialización.

La Palma se caracteriza por una moderada diversidad climática, biótica, social, económica y cultural, sin embargo los recursos naturales renovables presentan un balance desalentador y registra algunas zonas críticas dentro de la región. Se presenta un deterioro con problemas básicamente de deforestación, degradación de suelos, disminución de caudales y contaminación, lo que constituye una amenaza para la calidad de vida de la población.



Granja Municipal. Experimental piloto.

Los suelos son de vocación agrícola, pecuaria y forestal existiendo problemas erosivos provocados por factores naturales y de deforestación, falta de tecnología apropiada para su uso, pérdida de la capa vegetal, sobreutilización y uso de agroquímicos.

Se considera que el 95% del sector agropecuario está en manos de pequeños productores con bajos ingresos familiares, deficiente nivel tecnológico en sus sistemas productivos y bajo nivel educacional, aspectos que influyen negativamente y que afecta su situación socioeconómica.

La comercialización presenta un importante atraso en el mercadeo de productos agropecuarios en el que existe una oferta dispersa, los cuales no cumplen con los requisitos del mercado en términos de calidad, frecuencia de entrega y precio competitivo.

Existen 3 centros de acopio a nivel rural que no se utilizan y un centro de acopio principal, plaza de mercado, en el que el acopio de productos se caracteriza por una alta dependencia de la intermediación entre el productor y el consumidor final, los demás procesos físicos efectuados al producto, transporte, almacenamiento, procesamiento, poscosecha y empaque se realizan de manera precaria y sin aporte del incremento al valor agregado, generando pérdidas especialmente en el sector hortifrutícola.

La transferencia de tecnología y asistencia técnica es deficiente en lo relacionado con apoyo logístico, financiero, humano y en la coordinación interinstitucional de todos y cada uno de los actores del proceso de tecnología agropecuaria. En los últimos años han hecho presencia y prestando asesoría entidades como el CAP Rionegro, Comité de Cafeteros, CAR, ICA, SENA y la UMATA. Los recursos financieros son escasos y dado que la ley no estableció un porcentaje específico para lo relacionado con el sector agropecuario, esto conlleva a que los rubros presupuestales se manejen en forma subjetiva en el proceso de asistencia técnica y transferencia de tecnología. No obstante, se han obtenido logros positivos en torno a la adopción de tecnología agropecuaria y al mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores. Para mejorar lo anterior se necesita fortalecer la coordinación interinstitucional.

Considerando lo anterior y resumiendo que la escasa adopción de tecnología, la baja sostenibilidad, el atraso cultural campesino, y la deficiencia en la planificación por falta de coordinación interinstitucional en la reactivación del sector agropecuario e ineficientes canales de comercialización, han hecho que el sector tenga una baja competitividad y productividad agropecuaria.

FERIA AGROPECUARIA.

Por tradición la feria agropecuaria se realiza en el mes de agosto de cada año, sin embargo se nota decadencia en su importancia, por el conflicto social y otro por la vocación agrícola o pecuaria en la explotación del campo.



Ejemplar caprino Granja Municipal

Para la realización de los diferentes programas en busca de elevar el nivel de vida de nuestro campesino, se definieron 4 zonas productivas, conformadas así:

- **ZONA I. RIO MURCA.**

VEREDAS

| | |
|------------------|--------------|
| Murca | Hatico |
| Rio Arriba | Alpujarra |
| Tabacal | Hortigal |
| Talanquera | El Potrero |
| Montaña Pastales | Acuapara |
| Rionegro | La Hermosa |
| Hinche Bajo | Hinche Alto. |

- **ZONA II. RIO PATA.**

| | |
|--------------------|-------------------|
| La Cañada | Omopay |
| La Aguada | La Montaña |
| Sabaneta | Supane |
| Garrapatal El Hoyo | Cañas Verdes |
| Rio Frio | Naranjal |
| Loma de En Medio | Minasal |
| Avipay | Barrancòn |
| Minipi de Trianas | Minipi de Vanegas |
| Amococo | |

- **ZONA III. TAUCURY.**

| | |
|-------------|-----------|
| El Batan | La Zarza |
| Alto Grande | Sarrapopa |
| La Puente | Taucury |
| Paz Paz | Salitre |

- **ZONA IV. LA IGUATA**

| | |
|-------------------|-----------------|
| Minipi de Quijano | Alto de Salinas |
| Castillo | La AGUNA |
| EL EGIDO | TENERIFE |
| LA ENFADOSA | ALTO DE IZÀCAR |
| HOYA DE TUDELA | ELHATO |
| MARCHA | LLANO GRANDE |
| LAS VUELTAS | CANTAGALLO |
| EL BOQUERON | IZAMÀ |
| ZUMBE | |

Con esta sectorización se busca mejor y mayor cobertura de asistencia al pequeño productor fomentando el acercamiento entre el campesino y el técnico asignado a cada zona. Para tal efecto la UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA contará con dos profesionales y 4 técnicos agropecuarios que de manera conjunta y coordinada efectuaran los diferentes programas tecnicoproductivos tendientes a mejorar la productividad agropecuaria.

PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El municipio registraba antes de presentarse los problemas de desplazamiento la presencia de entidades dedicadas a la tecnología, a la comercialización, a la orientación y dirección, medidas de lleno en el área agropecuaria, tales como:

- **El Comité de Cafeteros, CAP Rionegro, CAR, ICA, Bancafé y Coodecafé**

Estos organismos atendían el campo de renovación de cafetales, de tecnificación de los mismos, de mantener una caficultura propia, apta a estas tierras, a este clima, capaz de afrontar los problemas propios de los cultivos y con el propósito principal que siempre fuera rentable, que se pudiera manejar de manera sostenible la misma finca, que nuestro caficultor no fuera conformista con lo poco que tenía sino por el contrario, fuera de empuje, constante y no desfalleciera.

ARTICULO 50: Programa 01. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO

Se pretende mejorar la actividad económica con programas que fortalezcan el sector agropecuario en todos y cada una de sus actividades que brinden un mejor vivir.

ARTICULO 51: Objetivos.

- Promover el desarrollo cultural del campesinado mediante programas de capacitación y cambios de patrones de comportamiento y actitud que contribuyan al progreso integral del sector.
- Establecer nuevas estrategias y condiciones para el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de comercialización, planificación agropecuaria, transferencia de tecnología y asistencia técnica municipal.
- Estimular el desarrollo social y económico del sector rural mediante asistencia técnica a la producción, comercialización a pequeños productores y empresas de economía solidaria.
- Analizar y estudiar los sistemas productivos del municipio, determinando las zonas aptas para el establecimiento de los diferentes sistemas de producción de acuerdo a su potencial y uso del suelo.
- Impulsar y facilitar a los productores el acceso y adopción de programas de asistencia técnica con nuevas prácticas tecnológicas con el fin de mejorar su productividad y a la vez establecer subsidios para el desarrollo agropecuario.
- Gestionar ante los diferentes organismos vinculados al sector acciones que contribuyan al progreso de la comunidad palmera.
- Mejorar la producción agropecuaria a través de programas de capacitación, asistencia técnica, manejo de poscosecha y comercialización, manejo sanitario y control de plagas.
- Programar, promocionar y fomentar el desarrollo productivo de los sistemas agropecuarios en torno a las diferentes zonas agroecológicas, su uso actual y problemas de producción.
- Buscar el apoyo institucional con entidades ascritas al sector como el Ministerio de Agricultura, Secretaría de Agricultura Departamental, ICA, CAR, ONG'S,

Gremios Confederaciones y Universidades para la ejecución de proyectos y programas del sector agropecuario.

- Realizar la feria agropecuaria en su fecha tradicional, fomentando la participación de la comunidad rural.
- Fomentar la realización de Ferias Agropecuarias Bimensuales como medio para reactivar el factor agropecuario, generando empleos directos e indirectos
- Desarrollar con cada una de las organizaciones un concepto claro y profundo de las figuras escogidas en particular apropiándose de la misma.
- Garantizar el mercado de nuestros productos.
- Crear centros de acopio a nivel municipal y de capital y al mismo tiempo se convierta en la vitrina de promoción de éstos.
- Generar empleos directos e indirectos promoviendo el desarrollo económico tanto a nivel rural como urbano, permitiendo mejorar la calidad de vida.

ARTICULO 52: Metas.

- Preservar la identidad del campesino palmero y en concordancia con las políticas institucionales y bajo el principio de participación comunitaria contribuir al desarrollo sostenible, competitivo y equitativo del sector agropecuario, permitiendo reactivarlo, elevando el nivel de ingreso y mejorando la calidad de vida de la población rural.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de familias beneficiadas con programas agricolas}}{\text{No total de población rural}} \times 100$$

- Establecer mecanismos que permitan la coordinación interinstitucional para realizar en un 95% el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que busquen el desarrollo del sector.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de programas}}{\text{No de programas a desarrollar}} \times 100$$

- Organizar a los productores para mejorar la comercialización.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de personas beneficiadas}}{\text{No total de personas beneficiadas}} \times 100$$

- Incentivar la difusión de alternativas tecnológicas que reduzcan los costos de producción y que permitan manejo adecuado de los recursos naturales.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No población que adopto tecnologías}}{\text{No total de población rural}} \times 100$$

- Reactivar y fomentar las explotaciones agrícolas y pecuarias de especies mayores y menores.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de productos comercializados}}{\text{No total de producción}} \times 100$$

- Estimular la participación en un 80%, comunitaria en la celebración de la feria para resaltar las calidades y cualidades del producto campesino.

PROYECTO: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AGROPECUARIA.

El municipio mediante un proceso de capacitación a las comunidades rurales pretende lograr un cambio de actitud en el manejo de sus explotaciones agropecuarias con el propósito de adaptar una conciencia nueva en torno al desarrollo sostenible, productivo y competitivo de los recursos, buscando mecanismos de organización y participación comunitaria.

En la implementación de este programa el equipo técnico de la UMATA, realizará en las veredas y de acuerdo a cada sector cursos de capacitación con medios audiovisuales, demostraciones de método, días de campo, giras, visitas de motivación y prácticas agropecuarias. Se hará énfasis en la capacitación de nuevas y mejores técnicas de producción acordes con las explotaciones existentes en el municipio.

PROYECTO: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

El municipio centrará sus objetivos en los siguientes sistemas agrícolas prioritarios: caña panelera, cacao, plátano, frutales, maíz, frijol y yuca, mejorando los factores inherentes a su producción como son la sanidad vegetal manejo y conservación de los recursos.

PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO.

En el sector pecuario se buscará ampliar la cobertura en programas de prevención y control sanitario en especies mayores y menores, involucrando programas de manejo y nutrición animal tendientes a reducir los costos de producción y aumentar la rentabilidad pecuaria.

PROYECTO: MEJORAMIENTO GENETICO.

Se fomentarán programas de mejoramiento genético con inseminación artificial en vovinos y porcinos e introduciendo reproductores mejorados en la granja municipal para el beneficio de la comunidad.



Frutales. Granja Municipal

PROYECTO: PRODUCCION NO TRADICIONAL

Se implementaran sistemas de producción no tradicionales como la lombricultura, el cultivo del caracol para consumo humano, y apicultura, que permitan explotar nuevas alternativas económicas a escala y en mediano plazo adaptables a la realidad vivencial de la comunidad.

PROYECTO: DESARROLLO FORESTAL

En la parte forestal se desarrollaran e integraran actividades ambientales en coordinación con entidades del orden nacional departamental descentralizados, sectores privados y ong, que promuevan a los ciudadanos su participación en la toma de decisiones que afecten el medio ambiente, así como la concepción y ejecución de proyectos para la conservación y restauración de los recursos naturales.

PROYECTO: REFORESTACION

Los programas de reforestación prioritarios serán orientados hacia la protección de las cuencas abastecedoras del acueducto municipal y de los acueductos verreales, a la vez se desarrollaran proyectos de reforestación comunitaria de tipo protector y productivo estableciendo planes individuales y comunitarios.

PROYECTO: RENACER DE LA GUADUA

Considerando el gran potencial de desarrollo regional mediante la explotación de la guadua se incentivará su cultivo y uso con fines artesanales y para obras biomecánicas.

En la granja municipal se implementará un vivero forestal para facilitar el acceso del campesino a especies nativas de protección y especies maderables.



Yuca. Producto propio de nuestra región. Granja Municipal

PROYECTO: CULTIVO PLANTAS AROMATICAS.

Formular el empleo a través del cultivo, manejo y comercialización de plantas aromáticas.

PROYECTO: CULTIVO FLORES NATIVAS Y FORANEAS.

Fomentar el empleo a través del cultivo, manejo y comercialización de flores nativas y foráneas que se cultiven bajo las condiciones climáticas y edáficas del municipio.

PROYECTO: CULTIVOS ORGANICOS.

Fomentar el empleo a través de cultivos limpios tales como tomate, frutas, frijol, maíz y otros.

PROYECTO: BIODIGESTORES

Fomentar la implementación del biogas favoreciendo en especial la población rural contribuyendo al mismo tiempo a preservar el medio ambiente y la salud.

GENERACION DE EMPLEO.

Enfocados hacia una política social y dentro de las estrategias institucionales uno de los compromisos es la generación de empleo, fijando metas asociadas con objetivos claros en pro del cambio, desarrollo social y económico del municipio.

Dentro de la modernización de la estructura administrativa se creó una oficina de "Generación de empleo", que será la encargada de agrupar, organizar y apoyar la iniciativa colectiva que proponga la comunidad para la creación de nuevas fuentes de trabajo, su misión es apoyar, crear y organizar las pequeñas empresas asociativas familiares y unipersonales en la transformación y creación de productos.

Se creó una bolsa de empleo donde se registraran hojas de vida y ofrecer sus servicios en todos los campos, se gestionarán acciones para atender estas necesidades no solamente a nivel municipal sino que también proyectarnos dentro de la región y la capital aunando esfuerzos con quienes desde otro ámbito pueden contribuir a cumplir el objetivo propuesto.

ARTICULO 53 : Programa 02: GENERACIÓN DE EMPLEO

El índice de desempleo en el municipio es alto debido al factor de alteración de orden público y a la ausencia de fuentes de trabajo que permitan el sostenimiento adecuado de sus familias, por ello la administración municipal busca crear mecanismos para contrarrestar esta situación.

ARTICULO 54: Objetivos

- Permitir a la población que atravez de las empresas asociativas, cooperativas, empresas comunitarias y otras se logre un desarrollo economico personal y comunitario.
- Apoyar a quienes participan y conforman las empresas brindándoles capacitacion y medios para su desarrollo
- Orientar y fomentar un desarrollo agroindustrial a nivel municipal como alternativa prioritaria en la generaciòn de empleo e ingreso rural.

ARTICULO 55: Metas.

- Desarrollar fortalecer e implememtar la formación y la gestión empresarial del pequeño productor.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de empresas}}{\text{No total de empresas}} \times 100$$

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

- Capacitar el recurso humano para brindarles un desarrollo institucional y productivo.

INDICADOR:

No de empresas capacitadas X 100
No total de empresa existentes

PROYECTO: COMERCIALIZACIÓN.

Dentro del esquema de programas asociativos y de economía solidaria se buscará organizar y capacitar a las comunidades campesinas para definir y concertar proyectos que garanticen una adecuada comercialización agropecuaria, fomentando la organización y gestión empresarial de los productores para ser competitivos. Se promoverán varios canales de comercialización de productos perecederos con el fin de disminuir la intermediación.

PROYECTO: HARINA DE PLATANO.

Fomentar el empleo a través de la transformación y el aprovechamiento de recursos nativos tales como el plátano para la elaboración de la harina y otros derivados.

PROYECTO: PRODUCCION ECONOMICA

Masificaremos las actividades de producción económica a través de los programas de seguridad alimentaria implementando de manera escalonada modelos de mini granja integral con procesos de reforestación y producción agropecuaria que comprenda la cría de especies menores y mayores y de los cultivos tradicionales, diversificando su producción mediante tecnologías de agricultura limpia.

En piscicultura, aprovechando la infraestructura existente, fomentaremos el reinicio de su explotación con asistencia técnica apropiada y acorde a las necesidades del sector.

TURISMO.

ARTICULO 56: Diagnóstico.

La Inspección de Murca es un conglomerado a solo 20 minutos del casco urbano que se destacó como centro turístico y polo de recreación de vida y de confort marcando la historia de nuestro municipio creando sana competencia de cultura y estrategias para mantener sus comunidades cada vez más interesadas en trabajar. Allí se cuenta con el paso del río que crea balnearios naturales permitiendo a sus visitantes disfrutar de la naturaleza, sus cascadas, sus playas también se encuentran dentro de la misma zona, piscina pública y privadas, restaurantes típicos y lindos paisajes naturales.

Otro centro turístico se presenta en la vía a Utica, en Minipí, a 15 minutos del casco urbano tierra bondadosa y próspera con hermosos paisajes de nuestra cordillera central, con asiento de casas de bella arquitectura y zona catalogada como despensa frutera del municipio.

El factor de orden público permitió que estos centros se afectarían hasta el punto que los dos sectores fueran abandonados por completo quedando las fincas desocupadas,

por consiguiente afectando la economía del sector. Con el “Retorno Palmero” se ha visto nacer nuevamente la vida en los campos y con esto reactivarse la economía y el turismo en estos conglomerados a todos nuestros paisanos alrededor de nuestra Patrona.

En el casco urbano contamos con dos clubes, el Tejo de Oro y el Club Palma Real, este último cuenta con una piscina.

A las afueras del perímetro urbano, vía a Pacho, encontramos un balneario público campestre.

ARTICULO 57: Programa. REVIVE LA PALMA ATRAVES DEL TURISMO – ECOTURISMO – AGROTURISMO

Se pretende reactivar el turismo, promocionar nuestras tradiciones, cultura, religiosidad, gastronomía, sitios ecológicos, etc.

ARTICULO 58: Objetivos.

- Lograr que la colonia palmera desde cualquier lugar donde se encuentre venga y visite nuestro municipio y traiga consigo visitantes que multipliquen nuestras tradiciones, costumbres de manera positiva a los ojos del mundo, especialmente en épocas tradicionales, (Bajada de la Virgen, Fiestas navideñas, Semana Santa, Ferias y Fiestas, época de vacaciones, etc).
- Por medio de caravanas turísticas, promocionando las diferentes zonas turísticas del municipio.
- Lograr por medio del turismo un desarrollo económico y social a nivel urbano y rural.
- Promover el turismo a través de campañas publicitarias a nivel regional y municipal.
- Analizar y estudiar mecanismos que fomenten el turismo en el municipio determinando las zonas aptas para los diferentes puntos turísticos.
- Gestionar ante los diferentes organismos vinculados al sector, acciones que contribuyan al desarrollo turístico del municipio.
- Por medio del ecoturismo y agroturismo estimular a la población rural en la conservación y mantenimiento de las diferentes zonas, al mismo tiempo permitir el fomento y desarrollo en el agro creando granjas demostrativas.

ARTICULO 59: Metas.

- Buscar apoyo institucional con entidades del sector como Ministerio de Cultura, Instituto Departamental de Turismo, Secretaria de Desarrollo Economico y Corporación de Turismo.
- Lograr a través de los diferentes medios de comunicación hacer un cubrimiento del 80% de difusión y promoción de los eventos y sitios turísticos de el municipio.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No medios de comunicación}}{\text{No total de medios de comunicación}} \times 100$$

- Capacitar al 95% de las personas responsables del manejo turístico del municipio

INDICADOR:

$$\frac{\text{No personas responsables del manejo turístico capacitadas}}{\text{No total de personas responsables del manejo turístico}} \times 100$$

- Fomentar el turismo en un 80% desarrollando sitios que tengan las condiciones para este tipo de actividad.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No sitios turísticos visitados}}{\text{No total de sitios turísticos existentes}} \times 100$$

- Buscar que al 2007 se haya incrementado la población turística en un 90% logrando convertirse en un factor económico de primer orden.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No población turística}}{\text{No total de población turística}} \times 100$$

INDICADOR:

$$\frac{\text{No familias beneficiadas por el turismo}}{\text{No total de familias existentes}} \times 100$$

PROYECTO: CARAVANA VIVE COLOMBIA VIVE LA PALMA.

Por medio de estas **caravanas** pretendemos lograr que la colona y amigos de La Palma, se desplacen a nuestro municipio macivamente.

PROYECTO: CAMINATAS ECOLÓGICAS.

Por medio de caminatas promover hacia los sectores ecológicos el turismo, logrando el desplazamiento hacia estos puntos macivamente, para lograr fortalecimiento económico, brindado otra alternativa de ingreso al sector rural.

PROYECTO: ECOTURISMO Y AGROTURISMO

Por medio de este proyecto se pretende fomentar y desarrollar el interes hacia el campo brindando oportunidades de obtener otro medio de desarrollo economico, tecnológico y social para convertir sus fincas en demostrativas y productivas.

PROYECTO: PROMOCION.

Promocionar mediante los diferentes medios de comunicación las bondades de nuestro municipio, logrando una mayor cobertura de divulgación a nivel municipal, regional, departamental y nacional..

PROYECTO: CAPACITACION.

Lograr por medio de la capacitación brindar al turista un servicio de calidad, competitividad y comodidad.

CAPITULO V – Tercer Eje

INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA

EDUCACION

ARTICULO 60: Diagnóstico.

No todos los establecimientos cuentan con escenarios deportivos, y en su gran mayoría no tienen parque de recreación infantil, no permitiendo así la práctica adecuada de algunos deportes. La infraestructura física esta en regular estado por el deterioro normal sufrido al paso de los años, por el uso y manejo dado por los menores.

Los planteles educativos presentan serias y grandes dificultades referentes a construcción, mantenimiento y reparación de las instalaciones y éstas presentan deficiencias en su servicios de acueducto y alcantarillado. Un promedio del 20% de los establecimientos educativos cuenta con unidades sanitarias y ambientales, el restante maneja un sistema tradicional. En cuanto a la dotación y modernización de los centros educativos no cuentan con equipos para cómputo, el 80% de los centros educativos rurales cuentan con material didáctico y mobiliario suficiente y adecuado a las necesidades e interés de los estudiantes.

El servicio de energía tiene un cubrimiento del 100%. En cuanto al servicio de agua potable se maneja a través del acueducto veredal o tanques de depósito en algunas escuelas.

El municipio cuenta con 35 establecimientos de educación rural con niveles de preescolar y básica primaria, así:

- | | |
|---------------------|----------------------------------|
| • Sarrapopa | La Puente |
| • Taucury | Salitre |
| • La Zarza | La Cañada |
| • La Aguada | El Hoyo |
| • Naranjal | Paz Paz |
| • Minasal | Loma de Enmedio |
| • Minipi de Vanegas | Minipí de Trianas |
| • Sabaneta | Murca |
| • Alpujarra | La Hermosa |
| • Hinche Bajo | El Potrero |
| • Rionegro | Minipí de Quijano colegio Básico |
| • Alto de Salinas | Castillo |
| • El Egido | La Enfadosa |
| • La Laguna | La Hoya de Tudela |

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

- El Hato
- Cantagallo
- Izamá
- Zumbe
- El Boqueron
- Las Vueltas
- Llano Grande
- Supane

AREA URBANA.

Los establecimientos educativos cuentan con infraestructuras modernas y óptimas que garantizan, comodidad, calidad y buen desarrollo del educando. Dentro de estas garantías se hallan las aulas, sala de informática, audiovisuales, laboratorio de física, química y electrónica, sala de profesores, biblioteca, sala de lectura, salón de actos, sala de actividades lúdicas, parques, zonas verdes, granja experimental y otra serie de elementos que permiten y brindan una educación acorde con la tecnología actual. En la parte deportiva los escenarios requieren de una adecuación y mantenimiento. A este sector están ascritos Colegio Calixto Gaitan, escuelas anexas Policarpa Salavarrieta, Jhon F. Kennedy, colegio Normal de la Divina Providencia.

Establecimientos educativos por área y nivel

- 35 rurales (básica primaria y preescolar)
- 2 básica secundaria rurales
- básica primaria, básica secundaria, media vocacional urbana
- El ciclo 2 complementario funciona en la Escuela Normal

ARTICULO 61: Programa 01: DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

La infraestructura física de la planta educativa del municipio requiere mantenimiento, mejoramiento, adecuación y encerramiento, para garantizar comodidad a estudiantes y profesores en el desarrollo pedagógico.

ARTICULO 62: Objetivos.

- En la parte de infraestructura optimizar la planta física de las instituciones y centros educativos, brindando comodidad a los estudiantes y docentes en el desarrollo de sus actividades.
- Lograr que los establecimientos educativos tengan los servicios públicos básicos de primera necesidad.
- Por medio del encerramiento de los establecimientos brindar seguridad.
- Suministrar espacios como parques infantiles para recreación que permitan a la población estudiantil infantil un desarrollo psicomotriz.

ARTICULO 63: Metas.

- Lograr que al 2007 el 95% de las instituciones escolares, cuenten con una infraestructura física con todos los servicios sanitarios, de acueducto, alcantarillado, cocina, encerramiento, aulas, polideportivos, parques infantiles.

INDICADOR

$\frac{\text{No. De establecimientos a intervenir}}{\text{No. De establecimientos existentes}} \times 100$

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Por medio de estas obras de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educativo se pretende brindar comodidad a estudiantes y docentes en el desarrollo pedagógico.

PROYECTO: ENCERRAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Se busca mayor conservación de su planta física y fortalecer programas agropecuarios

PROYECTO: PARQUES INFANTILES

Dotar las diferentes entidades educativas a nivel rural y urbano de parques infantiles, brindando a la población infantil otro medio de desarrollo sicomotriz y de recreación.

PROYECTO: SERVICIOS PUBLICOS

Lograr que todos los establecimientos cuenten con los servicios de agua, luz, y alcantarillado para que formen parte de las comodidades necesarias para el buen funcionamiento.

SALUD

ARTICULO 64: Diagnóstico.

El municipio cuenta con un centro hospitalario de primer nivel dotado de consultorios laboratorios, rayos x, pabellones de hospitalización, zona urgencias, sala espera, zona de servicios, capilla, oficinas area administrativa, parqueadero, zona verdes y otros que conforman la estructura física de el hospital San José institución al servicio de la región. Adolece de elementos propios para un mejor servicio tales como el incinerador necesario y de primer orden.

En relacion con los puestos de salud de La Hoya, El Hato, Minipi de Quijano, Murca Hinche, Potrero y Minasal debido a la problemática de alteración del orden publico sufrieron deterioro en su planta física en algunos casos su destrucción total , se ve la necesidad de realizar mantenimiento, mejoramiento y adecuacion dependiendo de la necesidad.

ARTICULO 65: Objetivos.

- Lograr por medio del mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la planta física del los centros de salud y hospital comodidad tanto para usuarios como personal que labora en éstos.

ARTICULO 66: Metas.

- Adecuación, mantenimiento, mejoramiento en un 90% de la plata física del hospital San José y centros de salud, logrando brindar a empleados y usuarios comodidad.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No centros de salud adecuados}}{\text{No total de centros de salud}} \times 100$$

PROYECTO: INCINERADOR.

Adquisición de un incinerador para manejo de residuos patógenos con filtro de manga para gases peligrosos.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, ADECUACION, MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSE Y PUESTOS DE SALUD.

Brindar □ctividad en el desarrollo de las □ctividades y optimizar el servicio para usuarios y empleados.

CULTURA Y DEPORTES

ARTICULO 67: Diagnostico.

ESCENARIOS CULTURALES

Dentro del inventario del Municipio solo contamos con un escenario cultural que es La Casa de la Cultura, propiedad privada y de espacio reducido. Viendo la necesidad de adquirir, construir o adecuar un sitio que ofrezca mejores y condiciones aptas donde se pueda plasmar un museo como memoria histórica de nuestro municipio.

A nivel rural carecemos de escenarios donde se puedan realizar eventos culturales, importantes, estimular los niños y jóvenes campesinos hacia un lenguaje artístico y cultural.

ESCENARIOS DEPORTIVOS

El municipio requiere de sitios adecuados para hacer deporte, es necesario que los jóvenes tengan centros deportivos optimos para el desarrollo motriz e intelectual.

Dentro de este campo encontramos escenarios deportivos como canchas múltiples ubicadas en los barrios La Chamita, Matadero Nuevo, las cuales se encuentran en buen estado, carecen de graderías donde se pueda ubicar el público. Cancha y piscina

municipal, las cuales necesitan mantenimiento. Existe también la villa olímpica, donde se practican diferentes modalidades deportivas de índole municipal, intermunicipal e institucional, es necesario hacerle un encerramiento natural o en malla para protección del gramado.

El polideportivo municipal es una obra que brindará beneficios a la comunidad, pero esta inconclusa, se ejecutó la primera etapa y se espera conseguir recursos para financiación de la segunda etapa costo que asciende a \$400.000.000 aproximadamente.

ARTICULO 68: Programa 01: CULTURIZAR NUESTRO PUEBLO

Se busca conservar las tradiciones culturales de nuestro municipio, motivando y desarrollando una serie de actos y eventos que permitan el mostrar de una cultura propia de esta comunidad.

ARTUCULO 69: Objetivos.

- Crear un espacio físico que nos permita reunir las diferentes demostraciones culturales, como, museo, biblioteca, sala de proyecciones, etc.
- Lograr el cubrimiento del 80% de escenarios deportivos en barrios, veredas por medio de la construcción y el mejoramiento adecuado de los existentes.
- Presentar, gestionar y ejecutar proyectos para la construcción de escenarios deportivos especialmente la terminación del polideportivo municipal, la recuperación de la piscina municipal y mejoramiento de la villa olímpica.
- Lograr culminar la obra "polideportivo Municipal" escenario cultural y deportivo necesario para el desarrollo municipal.

ARTICULO 70: Metas.

- Dotar el municipio en un 80% de escenarios culturales y deportivos adecuados para el normal desarrollo motriz e institucional.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. Escenarios deportivos adecuados urbanos}}{\text{No. Total de escenarios urbanos}} \times 100$$

- Lograr el cubrimiento de el 90% de escenarios deportivos y culturales a nivel rural permitiendo a población realizar eventos culturales y deportivos que congreguen a la comunidad en un solo sitio.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. Escenarios deportivos adecuados rurales}}{\text{No. Total de escenarios a nivel rural}} \times 100$$

- Culminar en un 95% la obra polideportivo municipal.

INDICADOR:

$$\frac{\% \text{ Estado actual de la obras}}{100\% \text{ Estado final de la obra}} \times 100$$

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS URBANOS Y RURALES.

Por medio de este proyecto se pretende construir escenarios deportivos y culturales recuperación de la piscina municipal, mantenimiento y mejoramiento de la Villa Olímpica y la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los polideportivos rurales.

PROYECTO: MUSEO MUNICIPAL

Crear las condiciones y espacios para incrementar el aprovechamiento del tiempo libre y recuperar la memoria histórica de nuestro municipio, recopilando, material fotográfico, documentos, mitos, leyendas, cuentos, logrando una identidad.

PROYECTO: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Por medio de este proyecto se pretende finalizar la obra del Polideportivo Municipal la cual se encuentra en un 30% de ejecución, para esto necesitamos el apoyo financiero de los diferentes entes deportivos y otros del orden nacional, departamental y municipal.

VIVIENDA

ARTICULO 71: Diagnóstico.

VIVIENDA URBANA

Dentro del casco urbano se cuenta con un desarrollo urbanístico organizado, con un equipamiento acorde con las normas, permitiendo un desarrollo social y físico.

Las viviendas en un 70% se encuentran contruidas en material, en un 30% necesitan mantenimiento, mejoramiento o ser reemplazadas por vivienda nueva apta para vivir, otras por estar en zonas de alto riesgo como sucede en el barrio el Pesebre, Villa Coty , El Danubio y otros. Tambien se presenta el fenómeno de viviendas construidas en zonas de invasión siendo necesaria una reubicacion.

Dentro de la parte ornamental en contramos que en algunas de las viviendas tienen sus andenes destruidos siendo necesario su arreglo ademas deben condicionarse algunos para permitir el transito de personas discapacitadas, al igual que algunos encerramientos de lotes y solares.

VIVIENDA RURAL.

Un porcentaje alto de vivienda en malas condiciones, el 80% son construídas en material vegetal, pero adolecen de comodidades básicas para un digno vivir.

ARTICULO 72: Programa: VIVIENDA DIGNA

Mediante este programa se conforma la vivienda digna como un elemento esencial que proporcione un vivir digno y dentro de las condiciones humanas que satisfagan las necesidades basicas.

ARTICULO 73: Objetivos.

- Lograr atravez de programas de mejoramiento de vivienda de interes social que la comunidad tenga su vivienda.
- Analizar y estudiar sistemas constructivos que nos permitan aprovechar materiales de la región como la guadua.
- Permitir que la población tanto urbana como rural tenga acceso al mejoramiento, mantenimiento y adecuacion de sus viviendas.
- Lograr un desarrollo urbanístico controlado, organizado y planeado.
- Motivar a los habitantes del casco urbano para embellecer el municipio a través del mejoramiento de sus fachadas.
- Recuperar los andenes del casco urbano.

ARTICULO 74: Metas.

- Por medio de proyectos (V.I.S) de vivienda de interes social, cubrir en un 60% las necesidades basicas de vivienda a la población rural y urbana.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De viviendas (VIS)}}{\text{No. Total de viviendas (VIS)}} \times 100$

- Al 2007 lograr que la población rural y urbana en un 60% tenga un buen vivir por medio de la adecuacion, mejoramiento y mantenimiento de sus viviendas

INDICADOR: $\frac{\text{No. De viviendas}}{\text{No. Total de vivienda}} \times 100$

- Adecuar y dotar el 80 % de los salones comunales para mejorar el esparcimiento de la comunidad tanto a nivel urbano como rural.

INDICADOR: $\frac{\text{No. de salones comunales adecuados y construidos}}{\text{No. Total de salones comunales}} \times 100$

- Mantener en un 90% la estética y el embellecimiento en el casco urbano, mediante programas de mejoramiento y adecuación.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De viviendas embellecidas}}{\text{No. Total de vivienda urbana}} \times 100$

PROYECTO: VIVIENDA NUEVA (VIS) URBANA Y RURAL.

Se pretende desarrollar programas urbanísticos que faciliten a la población menos favorecida y damnificada una vivienda digna, proporsionándoles un mejor vivir.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.

Realizar inversiones que permitan mejorar la calidad de la vivienda, mediante convenios interadministrativos.

PROYECTO: VIVIENDA EN GUADUA.

Mediante proyectos de vivienda, aprovechar la guadua recurso de la región, logrando construcción de viviendas típicas a menor costo, cubriendo las necesidades basicas del usuario campesino principalmente.

PROYECTO: PISOS DIGNOS.

Continuar con este proyecto que ha brindado habitabilidad al usuario campesino.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES.

Se pretende mejorar el espacio público a través del mejoramiento y construcción de los espacios teniendo las normas de construcción existentes para personas discapacitadas.

PROYECTOS: POBLACIÓN EN ALTO RIESGO.

Adoptar programas especiales para estimular procesos de reubicación preventiva de asentamientos humanos, previo concepto técnico favorable contribuyendo a definir políticas de vivienda, participando y coordinando la atención de daños causados en las viviendas, instalaciones comunitarias y redes básicas de servicios y vías.

INFRAESTRUCTURA

CEMENTERIO

El municipio solo cuenta con un cementerio ubicado en el casco urbano consta de dos areas una zona de bóvedas y otra en tierra. Las bovedas existentes no se encuentran en buen estado ya que la humedad las ha deteriorado hasta el punto que estan por derrumbarse siendo necesario un mejoramiento y adecuación de estas. Actualmente el cementerio ha sido insuficiente para atender la demanda de cadáveres, se incrementaron los fallecidos por la ola de violencia hasta el punto que fue insuficiente su capacidad, hechos que se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

AÑO 2001.

- Fallecimientos naturales 78 personas
- Fallecimientos por muerte violentas 35 personas

AÑO 2002.

- Fallecimientos naturales 95 personas
- Fallecimientos por muerte violentas 55 personas

AÑO 2003.

- Fallecimientos naturales 76 personas
- Fallecimientos por muerte violentas 83 personas

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

PARQUE Y PLAZOLETAS:

Dentro de la estructura urbana del municipio contamos con un parque principal llamado "Diana Turbay", la plazoleta de la palena es donde los campesinos el domingo comercializan este producto, que es procesado durante la semana, también contamos con la palza de mercado, la cual tiene 66 puestos a disposición de los vendedores, también cuenta con un espacio dedicado exclusivamente al campesino, área que no es suficiente debido a la gran demanda de la población rural. Aledaño se encuentra la plazoleta de comidas típicas los días jueves y domingos. Igualmente esta dotada con una zona de bodegaje para el almacenamiento de los productos.

El municipio tanto en su área urbana como rural no cuenta con espacios propicios para el sano esparcimiento infantil por ello se requiere suplir esta necesidad con los parques infantiles y al mismo tiempo aprovechar materiales de nuestra región.

PABELLÓN CARNES

Dispone de 44 mesas para el expendio de carnes. Este servicio es suficiente para el consumo del municipio. Cuenta con una estructura física que permite un desarrollo cómodo tanto para compradores como para vendedores, de las actividades que allí se realizan.

MATADERO

El municipio cuenta con un matadero para sacrificio de ganado bovino y porcino para consumo interno, su infraestructura cuenta con corrales de recibo, reposo, zona de degüello y sangrado, desvicerado y otras las cuales necesitan un mejoramiento en sus pisos, a las redes internas de acueducto y alcantarillado es necesario hacerles un mantenimiento y adecuación, al igual que al sistema de recolección de residuos sólidos y líquidos ya que carece de una trampa de grasas. Este matadero no cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable.

SALONES COMUNALES

Los salones comunales son espacios que permiten a las comunidades tener un recinto donde reunirse y realizar actividades que proporcinen un bien común, tanto a nivel rural como urbano no se cuenta con la infraestructura para suplir esta necesidad.

POBLACIÓN VULNERABLE

Dentro de la comunidad de La Palma contamos con 3% de población discapacitada que dentro del municipio no cuenta una palta física que cumpla los requerimientos necesarios para su rehabilitación, por tal motivo es indispensable pensar en un centro de rehabilitación.

ARTICULO 75: Programa: LA PALMA CON UN MEJOR VIVIR

Dentro de las políticas establecidas para un mejor vivir se contempla el mejoramiento de la infraestructura armónica del pueblo.

ARTICULO 76: Objetivos.

- Mantener los espacios públicos, como parques, plazoletas, plazas, etc., con estética y ornamentalmente conservados realizándoles obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación dependiendo de la necesidad de cada uno.
- Dotar al municipio de espacios como parques infantiles para la recreación y sano esparcimiento tanto a nivel urbano como rural utilizando materiales de la region.
- Crear la nomenclatura dentro del casco urbano del municipio.
- Lograr por medio de obras de adecuacion, mejoramiento , mantenimiento y encerramiento la protección al parque cementerio San Miguel.
- Señalizar las vías y espacios, como zonas de parqueo y espacios públicos del casco urbano.
- Dotar a los diferentes barrios de salones comunales brindándole a la comunidad un espacio donde realizar sus reuniones.
- Generar un espacio que permita a la población discapacitada uan rehabilitación.

ARTICULO 77: Meta

- Mejorar, mantener, adecuar y embellecer en un 90% parques, plazoletas, plazas y otros para que brinden comodidad .

INDICADOR: $\frac{\text{No. De espacios intervenidos}}{\text{No. Total de espacios existentes}} \times 100$

- Lograr dotar en un 80% al municipio tanto en la parte urbana como rural de parques infantiles.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De parques infantiles}}{\text{No. Total perques infantiles existentes}} \times 100$

- dotar el area urbana de su nomenclatura en un 95%.

INDICADOR: $\frac{\text{No de casa con nomenclatura}}{\text{No de casa existentes}} \times 100$

- Señalizar el área urbana como instrumento educativo, de orientación e informativo.

INDICADOR: $\frac{\text{No de espacios señalizados}}{\text{No de espacios existentes}} \times 100$



Parque Principal

- Cubrir las necesidades de infraestructura del cementerio mediante obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y encerramiento.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No de bovedas}}{\text{No de bovedas existentes}} \times 100$$

- Establecer nuevas estrategias y condiciones para el desarrollo comunitario mediante la construcción de un 80% de salones comunales, brindando comodidad en el desarrollo de reuniones a las juntas de Acción Comunal y a la ciudadanía en general.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De salones comunales}}{\text{No. Total de salones comunales}} \times 100$$

- Dotar al municipio con una planta física apta para la rehabilitación de la población discapacitada.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De centros de rehabilitacion}}{\text{No. Total de centros de rehabilitacion}} \times 100$$

- Lograr que en un 90% la infraestructura del matadero mediante las obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación cumpla con todas las normas técnicas exigidas por la CAR.

INDICADOR: $\frac{\text{Efectividad de servicio}}{\text{Servicio 100\% optimo}} \times 100$

PROYECTO: MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE LA PANELA.

Buscamos mejorar la parte estética creando un espacio armónico y funcional, adecuado para la comercialización de la panela y al mismo tiempo se convierta en un espacio de tertulia.

PROYECTO: MANTENIMIENTO PARQUE PRINCIPAL

Mantener en eterna primavera el parque municipal siendo este patrimonio histórico y eje organizacional urbanístico del municipio.

PROYECTO: MUNICIPIO BELLO Y ARMONICO.

Continuar con este proyecto que permite un embellecimiento de fachadas, de manejo de colores al perímetro urbano para que brinde estética y limpieza.

PROYECTO: PARQUE CEMENTERIO.

Lograr por medio de la adecuación, mejoramiento, encerramiento y embellecimiento que el cementerio sea un remanzo de paz y recogimiento.

PROYECTO: PARQUES INFANTILES PUBLICOS

Dotar el municipio de parques infantiles, dándoles una ubicación estratégica de manera tal que permita el beneficio comunitario.

PROYECTO: SEÑALIZACIÓN.

Dotar al municipio de una señalización para que transeúntes y conductores respeten los espacios de cada uno.

PROYECTO: NOMENCLATURA.

Unificar la nomenclatura del casco urbano municipal como medio de ubicación geográfica.

PROYECTO: CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS.

Crear un centro de rehabilitación que permita no solo a la población del municipio tener acceso a rehabilitarse, sino también a la Región de Rionegro y aledañas.

VÍAS

ARTICULO 78: Diagnóstico.

Una de las dolencias más sentidas por los municipios de la provincia de Rionegro son sus vías de comunicación terrestre a pesar de encontrarnos solo a 166 kilómetros de la capital de la República, la transitabilidad de éstas es casi imposible sobre todo en época de invierno, el agua y el paso vehicular la deterioran.

Entre el municipio de Pacho-La Palma-Yacopí falta por pavimentar 54 kilómetros. Es importante el mantenimiento permanente de las vías La Palma-Topaipí; La Palma-El Peñón; La Palma-Yacopí; La Palma-La Peña; La Palma-Utica. Esto permitirá a nuestros productores la comercialización de los productos cosechados en mercados regionales y locales.

El municipio cuenta con 135 kilómetros de vías de tercera categoría, vías interveredales. Constantemente se debe estar haciendo mantenimiento por el deterioro normal especialmente en época de invierno dificultando el desplazamiento para comercializar sus productos y abastecerse de insumos.

En la parte de mejoramiento y mantenimiento de caminos permanentemente se está haciendo limpieza y rocería, destape de alcantarillas permitiendo con estas actividades contribuir en la generación de empleo. También es importante iniciar la apertura de algunas vías veredales ya que hay un 20% de déficit en esta parte ocasionando inconvenientes de desplazamiento a la comunidad.

La malla vial urbana necesita en algunas vías la pavimentación como sucede en los barrios El Alto, Tres Estrellas-La Chamita, Sector Norte de el Pesebre, Calle del Niño, Sector de la Normal, Puerto Meléndez, Villa Coty, Sector La Bomba, La Cabaña, Matadero Nuevo entre otras. Adicionalmente es necesario realizar obras de repavimentación en varios sitios del sector mejorando el aspecto del municipio y generando empleo.

Siendo el mantenimiento, mejoramiento y apertura de vías una de las actividades más importantes para permitir el desarrollo de la economía de nuestro municipio, entra a jugar un papel muy importante la maquinaria como son la motoniveladora, buldózer, retroexcavadora, volquetas entre otros. Contamos con maquinaria en regular estado por el desgaste normal del uso y el paso de los años, creando algunas veces inconvenientes para cumplir con la comunidad.

El municipio cuenta con una volqueta, siendo insuficiente el parque automotor para cubrir las necesidades. Falta un vibrocompactador obligándonos a alquilar los servicios de éste y creando costos.

ARTICULO 79: Programa: MALLA VIAL URBANA Y RURAL.

Por medio de este programa se logrará dar al municipio y a la región un desarrollo social, económico puesto que las vías de comunicación son el eje principal para cualquier tipo de actividad.

ARTICULO 80 : Objetivos.

- Crear mecanismos que de manera coordinada entre los diferentes municipios de la región, uniendo esfuerzos necesarios, se realicen trabajos de mantenimiento y mejoramiento de las vías intermunicipales.
- Lograr que la vía Pacho-La Palma y La Palma- La Peña sean pavimentadas quedando en condiciones optimas de transitabilidad, permitiendo facilitar el acceso a nuestros productores agropecuarios, comerciantes y población en general.
- Realizar anualmente inversiones que nos permitan mantener y mejorar las vías terciarias presentando proyectos y gestionando ante entidades competentes. ante la Secretaría de Obras Públicas del Departamento, Caminos Vecinales, INVÍAS, y otros, logrando obras que brinden mejor calidad de vida a nuestros campesinos.
- Estimular el desarrollo social y económico del sector rural mediante el mantenimiento y mejoramiento permanente de los caminos vecinales.
- Mejorar el aspecto y presentación urbanístico del casco urbano y al mismo tiempo contribuir con la generación de empleo por medio de obras de pavimentación y repavimentación.
- Lograr por medio de planes prevenir situaciones de desastre o calamidad.
- Obtener asistencia de las entidades públicas y privadas, la ejecución de planes y proyectos para la prevención y atención de desastres.
- Mantener la maquinaria en óptimo estado para brindar un buen servicio

ARTICULO 81: Metas

- Lograr que al finalizar el año 2007, la malla vial urbana se encuentre en un 90% pavimentada y repavimentada, mejorando el aspecto del municipio.

INDICADOR:

$$\frac{\text{kilómetros de vías intervenidas}}{\text{Kilómetros totales de vías a intervenir}} \times 100$$

- Desarrollar proyectos que conjuntamente con los municipios vecinos, las vías secundarias en un 90% permanezcan en óptimas condiciones logrando el desarrollo económico y social de la región.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Kilómetros de vías intervenidas}}{\text{Total kilómetros de vías a intervenir}} \times 100$$

- Dar participación a la comunidad por medio de las Juntas de Acción Comunal para que contraten directamente con el municipio los trabajos de mantenimiento de vías terciarias y caminos veredales recuperando el 80% de éstas.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Kilómetros de vías terciarias- caminos veredales}}{\text{Kilómetros totales de caminos y vías terciarias}} \times 100$$

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

- Lograr que al 2007 la pavimentación de la vía Pacho-La Palma, sector Charcolargo-Murca, permitiendo facilidad de acceso a la región de Rionegro Bajo, favoreciendo además municipios como Yacopi, El Peñón, Pacho y La Palma, de lo cual solo se encuentra el 10% pavimentado.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Kilómetros pavimentados de vía}}{\text{Kilómetros totales a pavimentar}} \times 100$$

- Lograr que al 2007 la pavimentación de la vía La Palma-La Peña, permitiendo facilidad de acceso a la región de Rionegro Bajo, favoreciendo además municipios como Yacopi, El Peñón, Pacho y La Palma.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Kilómetros pavimentados de vía}}{\text{Kilómetros totales a pavimentar}} \times 100$$

- Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento de los planes y proyectos para la prevención y atención de desastres.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No proyectos ejecutados}}{\text{No total de proyectos presentados}} \times 100$$

- Solicitar apoyo y asistencia de las entidades para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes a ejecutar.
- Establecer en zonas de alto riesgo medidas preventivas.

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA VIA PACHO-LA PALMA-YACOPI.

Siendo ésta la columna vertebral de la Región de Rionegro es importante su pavimentación en 54 kilómetros, con un costo de \$36.000.000.000, para permitir un desarrollo económico y social.

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN VIA LA PALMA-LA PEÑA.

Proyecto que brinda al municipio una segunda alternativa de transitabilidad para la comercialización de sus productos con otras regiones vecinas, son 14 kilómetros, para encontrar la autopista a Medellín.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS.

Con este proyecto se logra que un 90% de las vías secundarias permanezcan en óptimas condiciones de transitabilidad brindando a la población mejor calidad de vida socio-económica.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y APERTURA VÍAS TERCIARIAS.

El municipio cuenta con 135 kilómetros de vías de tercera categoría o vías veredales que necesitan permanente mantenimiento, mejoramiento por el deterioro normal y en especial en época de invierno. Apertura de vías en un 10% en algunas veredas que carecen de esta infraestructura dificultando el desplazamiento de las comunidades, la comercialización de los productos y abastecimiento de insumos.

PROYECTO: PAVIMENTACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS.

Uno de los proyectos más importantes es la pavimentación de 631 metros lineales que faltan del casco urbano y la repavimentación de algunos sectores para obtener una red vial urbana 100% transitable.

PROYECTO: ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL.

Este proyecto garantiza el funcionamiento en un 90% de las vías principales, secundarias y terciarias sobre todo en época de invierno que son deterioradas por agentes climáticos.

PROYECTO: COMPRA Y REPLAZO MAQUINARIA PESADA

Se pretende optimizar el servicio que presta la maquinaria, motoniveladora, buldózer, retroexcavadora, volquetas, vibrocompactador y por medio de la compra y complementar la maquinaria para tener en un 80% óptimas condiciones las vías y la red vial del casco urbano.

AGUA POTABLE

ARTICULO 82 : Diagnóstico.

ACUEDUCTO URBANO.

El acueducto que esta en funcionamiento tiene dos captaciones de líquido en los sectores de los Tiestos y Aguasal, y lo conducen en la estación de bombeo de Puente de Oro, es impulsada hacia la planta de tratamiento.

El agua tratada es llevada por el sistema de bombeo al tanque de 100m³, para surtir de agua potable la población

El manejo y funcionalidad de este acueducto dado su sistema eléctrico para bombeo, esta elevando los costos hasta el punto que se debe tomar conciencia de otra alternativa. Una que sea preferiblemente por gravedad dada nuestra posición geográfica, ubicación en cadena montañosa y aprovechamiento forestal.

El potencial urbano requiere mejor servicio tanto en calidad como en volumen de agua, los resultados de laboratorio dan un indicador que requiere cuidado porque el factor agua, representa y mide la calidad de vida de una comunidad. Las bocatomas del

acueducto actual requieren con frecuencia mantenimientos, estrategias y metodologías diferentes dependiendo de la época de invierno o de verano, se ven expuestas con frecuencia a maltratos en su fuente, el área donde se toma el agua, sufre deterioro en su suelo, lo que hace pensar que si es urgente el estudio de un acueducto alterno.

La red de acueducto se encuentra en términos de funcionamiento en estado regular, y presenta un 30% de tubería en asbesto cemento la cual se sabe esta discontinuada por encontrarse contraindicada por los efectos nocivos para la salud, el otro 70% esta construida en tubería PVC y lleva 17 años aproximados de instalación, la sectorización para cierres del servicio en los instantes de arreglos y mantenimientos de la red se encuentra en un 100%, faltando el cambio de todos los hidrantes y la colocación de otros nuevos para completar la red de emergencia y controles de incendio.

De 1230 usuarios 730 usuarios se encuentran con contador y los otros 500 usuarios están conectados directamente a la red de distribución o su contador se encuentra en mal estado, los costos del servicio están por debajo del costo real de producción y operación recibiendo perdidas anuales por trescientos cuarenta y cinco millones de pesos debido a varios factores entre los cuales están el consumo de corriente eléctrica consecuencia del bombeo de la estación Puente de Oro – La Palma, además las conexiones piratas que se encuentran por todo el casco urbano proyectando perdidas del 30% de lo producido en comparación con el consumo facturado, a todo esto se suma la falta los medidores los cuales no permiten saber el consumo real de 500 usuarios y la tarifa de cobro no cubre los costos de operación y producción para un metro cúbico.

En un 80% los tanques de almacenamiento de cada residencia carecen del flotador, el cual permite regular la entrada de agua, generando un desperdicio de líquido.

El principal factor para pensar en el acueducto alterno, es el económico, los costos de energía se incrementan cada día más y se requiere colocar un alto a esta situación que por ende contribuye a empobrecer el municipio porque genera altos costos en los recibos del usuario.

En cuanto a los acueductos veredales, contamos con un cubrimiento del 50% de los cuales un 25% son deficientes en su funcionamiento. Las captaciones son tomadas de quebradas y nacimientos, las cuales se alimentan del factor climático y conservación de la cuenca hidrográfica. Estos acueductos abastecen a toda una comunidad, instituciones educativas y de salud. Las redes de conducción son a través de tubería y manguera. Aquellos que carecen de este servicio, se suministran por medio de tanques de almacenamiento.

ARTICULO 83: Programa: AGUA SALUD Y VIDA.

Con este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de la población tanto a nivel rural como urbano.



Fuente natural. Río Murca

ARTÍCULO 84: Objetivos.

- Fortalecer el suministro del acueducto realizando la construcción de acueducto alternos a gravedad, el cual incorporando su servicio bajaría el costo de producción ya que los costos de bombeo se suprimirían
- Mejorar la cobertura de abastecimiento del acueducto, mediante el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de las redes de suministro.
- En la zona urbana mejorar y fortalecer técnica y administrativamente la empresa prestadora de los servicios de acueducto actualizando la red de distribución y dotando el sistema de los elementos necesarios para disminuir las pérdidas presentadas, suministrando los medidores y flotadores a cada uno de los usuarios, además optimizar la calidad del agua de consumo implementando el laboratorio y realizando una actualización en la infraestructura de la planta de tratamiento
- La implementación de programas que permitan generar una cultura del cuidado, manejo y ahorro del recurso más preciado El Agua.
- Hacer mantenimiento, mejoramiento, ampliación y reparación de los actuales acueductos veredales y la construcción de los faltantes.
- Fortalecer el sistema de reforestación de los nacimientos y cuencas de las fuentes que alimentan los acueductos.

ARTICULO 85: Metas.

- Logra al 2007 la construcción del acueducto alterno la Osa – Paz Paz .

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De acueductos}}{\text{No. Total de acueductos existentes}} \times 100$$

- Cubrir en un 95% el servicio de abastecimiento de acueducto en el área urbana.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De familias beneficiadas}}{\text{No. Total de población existente}} \times 100$$

- Lograr la optimización de las redes tanto matrices como de distribución en un 95% del casco urbano.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De viviendas con servicios}}{\text{No. Total de viviendas urbanas}} \times 100$$

- Llegar as un 100% de potabilidad y calidad del acueducto.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Nivel calidad agua actual}}{\text{Nivel optimo calidad del líquido}} \times 100$$

- Lograr beneficiar al 95% de la población rural con el mantenimiento, mejoramiento y construcción de acueductos veredales.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. Población rural beneficiada}}{\text{No. Total población rural}} \times 100$$

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. de acueductos mejorados}}{\text{No. Total de acueductos rurales}} \times 100$$

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. de acueductos a construir}}{\text{No. Total de acueductos a construir}} \times 100$$

PROYECTO: ACUEDUCTO ALTERNO

Teniendo en cuenta que el principal factor de vital importancia es la construcción de un acueducto a gravedad, el cual incorporado su servicio , bala el costo de producción de 2 M3 de agua, debido a que los costos de bombeo se suprimen con el actual acueducto con respecto al costo de un metro cúbico de agua, con el acueducto por gravedad se ahorraría un 50% del vosto.

La ubicación del acueducto alternativo se encuentra en el alto de la Osa Pa Paz. Este lugar cuenta con las condiciones necesarias para un suministro de líquido constante hasta en épocas de verano. Este acueducto contaría con dos bocatomas, un desarenador, tubería de aducción de 5 kilómetros aproximadamente. Tiene una diferencia de altura aproximada de 50 metros aproximadamente, llegaría a un tanque de almacenamiento para finalizar su recorrido en la planta de tratamiento y luego hacer el suministro urbano. Este proyecto tendrá un costo aproximadamente de \$2.000.000.000.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES.

Brindar una mejor y mayor cobertura de acueducto a nivel rural por medio del mantenimiento, mejoramiento y construcción de acueductos veredales.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE ACUEDUCTO MUNICIPAL.

Brindar una mejor y mayor cobertura de acueducto a nivel urbano por medio del mantenimiento, mejoramiento y adecuacion .

PROYECTO: MEJORAMIENTO PLANTA ACUEDUCTO.

Por medio del mantenimiento adecuado de la planta de tratamiento permitir un mejor servicio.

PROYECTO: CALIDAD Y POTABILIDAD DEL AGUA.

Optimizar la calidad y potabilidad del agua implementando un adecuado laboratorio.

PROYECTO: REDES ACUEDUCTO.

Por medio del mejoramiento, mantenimiento y ampliación de las redes suministrar un mejor servicio.

SANEAMIENTO BASICO

ARTICULO 86: Diagnóstico.

ALCANTARILLADO

La red de alcantarillado se encuentra un 100% en abandono, un 60% en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento, además la falta de información de la red existente (catastro de la red, diseños, planos etc.) de la cual no existen registros, a esto se suma la masificación de la red, en la cual se han ido construyendo y conectando nuevas tuberías sin tener en cuenta los diseños hidráulicos previos tanto para aguas residuales domesticas y comerciales como los de aguas lluvias lo cual ha debilitado la infraestructura existente volviéndola insuficiente para los caudales recolectados.

Al realizar el diagnóstico de la red zona por zona se encontró que en los Barrios El Alto de la Cruz, El Pesebre, San Juanito y La Chamita la red de alcantarillado construida se encuentra superficialmente, además solo cubre la parte sanitaria del 80% de las familias, pero no cubre la parte pluvial lo que hace que el sector se encuentre en eminente riesgo debido a las pendientes pronunciadas y las intensidades de las lluvias

que se presentan en el sector, para menguar este problema la comunidad ha construido sumideros conectados a la red sanitaria, pero por su diámetro reducido es de capacidad insuficiente para el desalojo de las mismas.

En la zona centro de La Palma se encuentra con un sistema de alcantarillado separado de difícil identificación debido a que un 50% de las obras de infraestructura se encuentran tapadas por los pavimentos construidos además otro de los problemas del sistema se debe a que existen colectores principales que atraviesan por el centro de las casas. El sistema de alcantarillado sanitario se encuentra en buen estado con la deficiencia que las conexiones domiciliarias se encuentra conectadas erráticamente en las tuberías de aguas lluvias debido a la superficialidad de las mismas. El alcantarillado de aguas lluvias se encuentra en buen estado pero sus tuberías son de diámetros insuficientes para la captación de las necesidades del sistema, además los sumideros no cubren la capacidad de las aguas a recolectar presentadas en los inviernos.

Para el oriente del municipio se presenta un sistema de alcantarillado semi separado, ya que las tuberías de agua lluvias, son conectadas nuevamente a los colectores de aguas negras, Además se encuentra una tubería construida en ladrillo de 760 metros que va desde el centro del municipio hasta el emisario final del cual están conectadas muchas de las casas aledañas al tubo, el colector construido en concreto y ladrillo recocado el cual puede producir filtraciones al terreno y produzca la contaminación de las aguas subterráneas las cuales son utilizadas en un porcentaje de las casas del municipio debido a que cuentan con aljibes para el uso domestico; También se encuentran problemas de conexión directa a los pozos, falta de mantenimiento, sin pasos de bajada en los mismos, conexiones de tipo condominial sin tener ningún diseño ni cumplir con el mínimo de requerimientos del reglamento de soporte técnico del sector de agua potable y saneamiento básico”(RAS,2000).

La parte del occidente del municipio no hay una canalización de la quebrada de la Cuenchar ocasionando la inestabilidad de los terrenos.

En la parte rural en un 60% no se cuenta con un sistema óptimo de recolección de aguas negras, puesto que en algunos casos ni siquiera cuentan con unidad sanitaria. Las viviendas que cuentan con un sistema de alcantarillado es por medio de pozos sépticos o tubería que vierte en quebradas creando impacto ambiental.

BASURAS.

El manejo y recolección de basuras se adelanta por selección. los papeles son incinerados y el material de reciclaje como vidrio y metal son comercializados por chatarreros, el material de compostaje es preparado con cal, melaza, yogurt, levadura, harina de trigo y agua, logrando abono orgánico de excelente calidad y gran aporte nutricional al suelo.

Con el manejo de los residuos sólidos se es conciente de la necesidad en la preservación de los recursos naturales. Después de un seguimiento de los residuos sólidos desde su fuente hasta su disposición final, se pudo evidenciar los aspectos más relevantes, la base para un adecuado manejo de los residuos sólidos es la clasificación desde la fuente, pero por falta de educación ambiental, esta labor se está haciendo inadecuadamente. La disposición final de residuos líquidos se realiza en vertederos cubiertos y se cumple con la recomendación técnica emanada por la CAR.

A nivel rural no se cuenta con una recolección adecuada de basuras, la parte de reciclaje se hace a campo abierto. Los residuos sólidos se manejan en muchos casos como abono orgánico.

UNIDADES SANITARIAS

El municipio en su área urbana en un 95% de las viviendas cuentan con unidades sanitarias. En un 70% en el área rural, no cuentan con este servicio, viéndose la necesidad de construir unidades sanitarias. Se implementará un programa para favorecer familias de los estratos I y II del SISBEN, permitiendo mayor cobertura del 95% de la totalidad de estas.

SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA URBANA

Se registran 1349 viviendas con servicio de:

- Energía
- Acueducto
- Recolección de basuras
- Alcantarillado
- Teléfono
- Gas domiciliario. A través de vehículo transportador

Los anteriores servicios se prestan por:

Energía, a través de CODENSA; se contará con el servicio de una antena de telefonía celular. El Acueducto, la recolección de basuras y el alcantarillado, con una empresa Asociativa de Trabajo, contratada por el municipio. Telecom presta el servicio de comunicaciones. El gas para preparación de alimentos, lo distribuyen vehículos que lo traen de otros municipios.

Se propone atender las necesidades manifestadas en los déficit cuantitativos y cualitativos del acueducto y alcantarillado urbano agrupando los proyectos necesarios que busquen solucionar la problemática del sector incorporando las necesidades y los sectores deficientes o carentes del servicio como prioridad, buscando todas las alternativas y tendencias posibles para resolver las necesidades básicas en el abastecimiento de agua y disposición de aguas servidas.

ARTICULO 87: Programa: UN BUEN SERVICIO ES SALUD

Por medio de este programa se brindara a la población tanto urbana como rural excelentes servicios publicos, que permitiran mejorar la calidad de vida y la infraestructura urbana y rural.

ARTICULO 88: Objetivos.

- Corregir, rediseñar y construir acondicionando la red existente (lo que sirva) aun plan maestro de alcantarillado del municipio de La Palma el cual cubra el

futuro desarrollo urbanístico de nuestro municipio con el ánimo de mitigar el impacto ambiental causado por las aguas servidas.

- Incorporar al sistema la planta de tratamiento de aguas residuales y así mejorar el estado de nuestras cuencas.
- Aprovechar los residuos sólidos dando un buen manejo en la parte de clasificación, recolección, transporte y final disposición.
- Fortalecer la etapa de concientización a la población en la clasificación de las basuras para facilitar los mecanismos de transformación en la disposición final.
- Desarrollar la infraestructura de Servicios Públicos en las zonas destinadas para desarrollo urbanístico especialmente en la de vivienda de Interés Social (VIS).
- Desarrollar programas de educación ambiental en miras de crear una cultura ambientalista dentro de la comunidad mitigando el impacto ambiental a nivel urbano y rural.
- Permitir a nivel rural y urbano la cobertura del 95% de familias del nivel I y II del SISBEN que no cuentan con unidades sanitarias
- Terminación de las colas eléctricas, redes existentes y electrificar las zonas que carecen de este servicio.
- Ampliar la cobertura adjudicando líneas telefónicas a aquellas familias que no cuentan con este servicio y lo han solicitado tanto en el área rural como urbana.
- Implementar la telefonía celular en la región de Rionegro bajo.

ARTICULO 89: Metas.

- Cubrir en un 95% el servicio óptimo de alcantarillado, logrando un excelente manejo de aguas residuales.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De viviendas con servicio}}{\text{No. Total vivienda casco urbano}} \times 100$

- Generar ingresos por medio del aprovechamiento de los residuos sólidos.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De pesonas Beneficiadas}}{\text{No. Total población urbana}} \times 100$

- Lograr el manejo adecuado de los residuos sólidos clasificándolos adecuadamente.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De pesonas beneficiadas}}{\text{No. Total población urbana}} \times 100$

- Obtener que el 80% de la población se concientice de la importancia del buen manejo de los residuos sólidos.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De zonas para servicio}}{\text{No. Total de zonas}} \times 100$

- Proporcionar un producto 100% que sirva como abono orgánico cubriendo las necesidades del municipio.

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

INDICADOR: : $\frac{\text{No. De Toneladas de abono}}{\text{No. Total población necesitada}} \times 100$

- Por medio de manejo técnico dado a los residuos sólidos lograr un abono 100% orgánico que se utilice como fertilizante natural para el sector agrícola.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De hectáreas a intervenir}}{\text{No. Total de hectáreas agrícolas productivas}} \times 100$

- Lograr cobertura del 95% de familias con unidades sanitarias en los niveles I y II del SISBEN a nivel rural.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De familias a beneficiar}}{\text{No. Total de familias a nivel veredal del nivel I y II}} \times 100$

- Lograr cobertura del 95% de familias con unidades sanitarias en los niveles I y II del SISBEN a nivel rural.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De familias a beneficiar}}{\text{No. Total de familias a nivel veredal del nivel I y II}} \times 100$

- Dar cubrimiento total en la parte eléctrica a la población rural tanto en línea de media tensión y acometidas.

INDICADOR: $\frac{\text{No. Población beneficiada}}{\text{No. Total de coleros rural}} \times 100$

- Cubrir el 80% del servicio telefónico tanto a nivel urbano como rural.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De líneas de servicio}}{\text{No. Total de líneas}} \times 100$

- Llegar al 90% de instalación de servicios públicos en zonas de desarrollo urbano.

INDICADOR: $\frac{\text{No. De zonas para servicio}}{\text{No. Total de zonas}} \times 100$

- Tener un cubrimiento en telefonía Celular en el 60% de la población

INDICADOR: $\frac{\text{No. De usuarios}}{\text{No. Total de usuarios}} \times 100$

- Implementar sistemas que permitan en un 95% el buen manejo de los residuos sólidos y líquidos.

INDICADOR:

$$\frac{\text{Manejo de residuos}}{\text{Optimización de manejo de residuos}} \times 100$$

- Fomentar programas que permitan un adecuado manejo ambiental.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. hectareas zonas de manejo ambiental}}{\text{No. Total de zonas}} \times 100$$

- Concienciar y capacitar al personal que labora en el matadero de la importancia de dar un manejo adecuado al sacrificio logrando un 90% de calidad en el producto.

INDICADOR:

$$\frac{\text{No. De personas capacitadas}}{\text{No. Total de personas capacitadas}} \times 100$$

PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA.

El alcantarillado del municipio se encuentra en estancamiento debido a la falta de control catastral y la falta de mantenimientos de las obras construidas por tal motivo es de suma importancia la construcción de una red de colectores que unifiquen la red existente con una que abarque el futuro urbanístico de nuestro municipio y mejorar así el impacto ambiental presentado en las cuencas.

PROYECTO: UNIDADES SANITARIAS.

Construir unidades sanitarias para familias de estratos I y II según SISBEN logrando un cubrimiento del 95% de la totalidad de las familias.

PROYECTO: EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Por medio de campañas ambientales, crear conciencia de responsabilidad en la comunidad hacia las basuras, cuencas hídricas y nacimientos de aguas, etc. Continuar con programas en las que se involucre toda la comunidad, las fuerzas vivas de la comunidad para el tratamiento y disposición final de basuras y la conservación y protección del medio ambiente.

PROYECTO: RESIDUOS SOLIDOS.

Mantener, mejorar y adecuar el espacio basurero logrando un manejo optimo desde la recolección hasta el destino final de los residuos solidos sólidos y transformar estos en abono 100% organico

PROYECTO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACION BASURERO

Mantener, mejorar y adecuar el basurero permitiendo un manejo adecuado, tanto en la parte de salubridad como ambientalmente.

PROYECTO: MATADERO MUNICIPAL.

Obtener un funcionamiento óptimo, mediante el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura.

Dar el manejo ambiental exigido por la CAR. Logrando un buen manejo de los residuos sólidos y líquidos adecuando la red de alcantarillado existente en el matadero.

Capacitar al personal que labora en cuanto al manejo óptimo del proceso de faena de los animales sacrificados.



Bella variedad de Flores de las denominadas Exóticas. “Maracas”.

PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Aprovechando la implementación de un plan maestro de alcantarillado la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales mejoraría la calidad de agua que se están vertiendo en las cuencas de nuestro municipio y se lograría establecer niveles ambientales óptimos en nuestra relación biunívoca con nuestro medio ambiente.

PROYECTO: CAPACITACION DEL PERSONAL.

Por medio de una capacitación al personal brindar en un 90% óptima calidad en el producto final.

PROYECTO: PLAZA DE MERCADO.

Lograr por medio de obras de mantenimiento y mejoramiento que la plaza de mercado y su zona de comidas sean un espacio ornamental y cómodo a los usuarios que brinde comodidad a los usuarios y garantía para la exposición de los productos.

PROYECTO:DESARROLLO ECOLÓGICO.

- **Conservación**, recuperación y manejo integral de cuencas abastecedoras de acueductos urbanos veredales y regionales.
- **Conservación** establecimiento y manejo de bosques productores y protectores en zonas de interés ambiental regional.
- **Diseño** construcción y operación de sistemas regionales para el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.

Antigua Plaza de Mercado del Rhin. 1970



PROYECTO: ESCOBITAS Y RECICLADORES.

a) Capacitar al personal encargado del aseo, implantando un programa de reciclaje en el casco urbano, dirigido a educar en el proceso de selección de los residuos domésticos e industriales, en la fuente, identificando las falencias que existe sobre el tema.

b) Educar a las personas que realizan la tarea de reciclaje para el proceso de selección de los desechos orgánicos e inorgánicos para la disposición final dentro de la planta, como plan de manejo de residuos sólidos dispuesto por el Ministerio del Medio

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

Ambiente, implementándose a partir de marzo de 2004 siguiendo las recomendaciones de la CAR en lo que se refiere a residuos sólidos biodegradables y no biodegradables de acuerdo a las últimas resoluciones en lo que se refiere a lixiviados y gases nocivos a la atmósfera, pues contamos con un incinerador y una planta de tratamiento para compostaje.

PROYECTO: EXTENSIÓN DE REDES ELECTRICAS RURALES.

A nivel rural algunas familias campesinas no cuentan con el servicio de energía eléctrica, con este proyecto se busca brindar en un 95%.

CAPITULO VI – Cuarto Eje

DESARROLLO INSTITUCIONAL

ARTICULO 90 : Diagnóstico.

MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

SISTEMATIZACION

Las anteriores administraciones han colocado su granito de arena, creando la necesidad de adquirir equipos acordes con la tecnología actual para estar a la vanguardia de los sistemas tecnológicos y partiendo de este marco contextual, hay potencial humano capacitado, profesional, técnico y dispuesto a colocar nuestro municipio a la altura de otros como polo de desarrollo tecnológico.

La misión y el compromiso es modernizar las oficinas para lograrlo se inició labor de repotenciación y recuperación de equipos para estar en pocos días, con equipos de cómputo en cada dependencia, red de sistemas, red de voz, manejo de página web, internet, correo interno, entre otros.

Implementar y optimizar del departamento de sistemas e informática, modernizando la estructura tecnológica para agilizar el proceso administrativo y capacitación del recurso humano.

El diagnóstico reporta un déficit de un 20% en computadores. Se esta trabajando en el diseño y manejo de la página web.alcaldialapalma &.msn.con.

ARCHIVO.

Hasta hace unos años, los archivos eran considerados una carga sin el valor real, ni la importancia que deben tener, porque es allí donde esta plasmada la historia de este municipio, es el archivo el que refleja lo sucedido con el paso de los años, y se trasladan a sitios alejados que no guardan las mínimas condiciones aptas para su conservación, expuestos al ataque de roedores, polillas, humedad, mal uso y moho.

Se recurre a ellos cuando es necesario y como última alternativa para la búsqueda de cualquier información, porque su ubicación no es la adecuada. Sin embargo la necesidad de mantener la información, como herramienta de control, de consulta, de investigación, y el devenir de la época actual, marcada por la modernidad exige una mentalidad abierta y con proyección hacia las nuevas tecnologías, como respuesta a esta necesidad, la administración Municipal ha emprendido una ardua tarea, especialmente con el manejo de los Archivos Públicos, para dar cumplimiento a la Ley 594 del 14 de Julio de 2000 "Ley General de Archivo".

El Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 008 de Febrero 25 de 2003, creó la Dependencia del Archivo General del Municipio.

NORMAS URBANÍSTICAS.

Dentro de las políticas organizacionales del municipio se encuentran las normas urbanísticas contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.), por medio de las cuales se rige el desarrollo urbanístico del municipio.

Dentro de estos parámetros se encuentra el velar por la conservación arquitectónica de aquellas edificaciones que tengan patrimonio histórico. Usos del suelo, zonas de desarrollo urbanístico, protección de recursos naturales, elementos de estructura privada, desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

Otra parte relacionada con las normas urbanísticas, es el espacio público, como son las afectaciones por vías, planes maestros de servicios públicos, ordenamiento y embellecimiento del espacio público, reparación de andenes, iluminación de fachadas, señalización vial, estacionamientos públicos, construir y reparar cerramientos de solares, lotes vacíos que brinden seguridad y estética, lucir fachadas, limpiar y dar mantenimiento a zonas verdes, licencias de funcionamiento, construcción, mejoramiento y demolición.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL.

La administración Municipal interesada en favorecer la comunidad y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 134 de 1994, organizó diseño y conformó una dependencia y un responsable para que retome el liderazgo de conformar las Juntas de Acción Comunal a nivel urbano y rural.

La Administración contempla su interés en trabajar con la comunidad, canalizando esfuerzos, trabajo y recursos a través de las Juntas de Acción comunal. En la actualidad contamos con 59 juntas legalmente conformadas, ley 52 de 1990, como son las correspondientes a las veredas de: El Potrero, Salinas Alto, Salinas Bajo, Zumbé, El Boqueron, La Laguna, Tenerife, La Puente, Amococo, La Hermosa, Hatico, Naranjal, Río Frio, Izamá, El Boquerón, Hoya de Garrapatal, La Cañada, Hoya de Tudela, Canta Gallo, Tabacal, Loma de Enmedio, Llano Grande, Minipí de Trianas, Minipí de Quijano, Minipí de Vanegas, Murca, Hortigal, La Aguada, Marcha, Alto Grande, Sabaneta, La Montaña, Omopay, Paz Paz, Sarrapopa, Taucury, La Zarza, el Hato, Castillo, Talanquera, Salitre, El Hoyo, El Cuaque, La Aguadita, El Egido, las Vueltas, Hinche Bajo, Hinche Alto, La Enfadosa, Cámbulos, Alpujarra, Río Arriba, Minasal, Acuaparral, Río Negro, El Batán, Alto de Izácar y Cañas Verdes.

A nivel urbano contamos con 11 Juntas de Acción comunal y legalizadas, así: Matadero Viejo, Matadero Nuevo, El Chorro, La Cabaña, El Pesebre, Boqueron, Villa Coty, San Javier, Kennedy, El Alto, La Chamita-San Juanito, María Auxiliadora, La Quinta, Tres Estrellas y La Bomba.

CONCEJO MUNICIPAL.

Organismo de control elegido por elección popular para periodo constitucional 2004-2007, conformado por 13 miembros según lo establecido en la Ley 136 y en su reglamento por acuerdo Municipal.

Sesiona 4 periodos anuales, elige el personero municipal y representa la voz del pueblo.

Funciona en su recinto ubicado en el edificio municipal; nombra mesa directiva y elige su secretario. Realizan tareas de coordinación de gestión, ejecución de programas y proyectos y autorizaciones y otros que por su naturaleza constituyen el desarrollo económico, social y cultural de este municipio.

GENERACIÓN DE EMPLEO

Oficina creada con el fin de poder organizar las diferentes comunidades en empresas asociativas, cooperativas para lograr un desarrollo económico y social comunitario. Además se asesora en la parte logística de la conformación de estas, estudio de mercadeo y se sirve como puente entre el municipio y otras entidades y ciudades para la consecución de empleos.

ARTICULO 91: Programa: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con este programa se pretende que a través de un desarrollo y modernización de la administración municipal permitir a la comunidad en general un desarrollo tanto social como económico y un buen vivir.

ARTICULO 92 : Objetivo:

- Obtener equipos de sistemas, comunicaciones y otros de calidad.
- Capacitación al recurso humano de la administración municipal.
- Buen uso y mantenimiento de todos los equipos.
- Adecuar un sitio que sea acorde para la conservación y organización del archivo.
- Clasificación del archivo de manera tal que permita realizar consulta, investigación y análisis.
- Recuperación del material archivístico.
- Dotación de mobiliario y materiales necesarios para el buen desempeño.
- Establecer nuevas estrategias y condiciones para el desarrollo comunitario mediante unidades asociativas.

- Localizar canales de comercialización para los productos transformados y creados por las unidades asociativas.
- Lograr por medio de la capacitación que las unidades asociativas obtengan productos de primera calidad que permitan igualdad de oportunidades en los mercados regionales y departamentales.
- Fomentar la utilización de los productos de nuestra región dándole un realce a nuestra cultura gastronómica y cultural.
- Crear mecanismos que permitan un apoyo organizacional a las empresas comunitarias.
- Lograr que el manejo del poder y sentido de pertenencia sean parte fundamental de este proceso para la búsqueda de la consecución de sus objetivos para lograr una mejor calidad de vida.
- Lograr que las Juntas de Acción comunal sirvan como unión entre la comunidad y la administración municipal.
- Organizar las comunidades, tanto urbanas como rurales, a través de las Juntas de Acción comunal.
- Gestionar programas y proyectos por parte de las J.A.C que permitan la adjudicación de recursos de parte de los organismos del orden municipal, departamental y nacional.

ARTICULO 93 : Metas:

- Las condiciones climáticas de nuestro medio, exige determinadas condiciones para almacenamiento y conservación. La administración municipal reúne esfuerzos para recuperar el Archivo existente, con la meta de lograr en el primer año de gobierno exista una base de datos con la información clara y precisa de los archivos existentes y su ubicación, en un 80%.

INDICADOR:

$$\frac{\% \text{ Base actual}}{\% \text{ Base total}} \times 100$$

- El trabajo de archivo ofrece agilidad, técnicas modernas, ya que la Constitución Política de Colombia, en su capítulo II, Artículo 74 reza: "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley... El secreto profesional es inviolable".

INDICADOR:

$$\frac{\% \text{ sistematizado}}{\% \text{ total de sistematización}} \times 100$$

- Elaboración y adopción de las Tablas de Retención Documental (TRD), como lo establece la Ley 594 en su artículo 24, para ello se han adelantado a la fecha en un 80% las encuestas de unidades documentales de la actual estructura orgánica del municipio, aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos y adoptadas por Decreto Municipal.

- Implementar en un 95% el Archivo General Municipal, siendo un trabajo funcional y ceñido a los procedimientos de ley. Estará a disposición la Sala de Consulta cumpliendo las metas antes mencionadas en el menor tiempo posible.

INDICADOR: $\frac{\% \text{ archivo existente}}{\% \text{ total del archivo}} \times 100$

- Lograr por medio de las Juntas de Acción comunal organizar las comunidades en un 95% , permitiendo un desarrollo tanto social como económico.

INDICADOR: $\frac{\text{No de juntas organizadas de acción comunal}}{\text{No total de juntas de acción comunal}} \times 100$

- Capacitar permanentemente a las comunidades en coordinación con las Juntas de Acción comunal.

INDICADOR: $\frac{\text{No integrantes juntas de acción comunal capacitados}}{\text{No total integrantes de juntas de acción comunal}} \times 100$

- Solicitar ante el Instituto Departamental de Acción comunal, la ESAP y el SENA apoyo y asesoría institucional en 10 talleres de formación y manejo para capacitar a las Juntas de Acción comunal del municipio.

INDICADOR: $\frac{\text{No talleres de capacitación}}{\text{No total de talleres}} \times 100$

- Darle relevancia al concejo Municipal con austeridad brindándole instalaciones dignas y dotadas permitiéndoles comodidad para desempeñar su labor legislativa, control político y gestión.

- Desarrollar con cada una de las organizaciones de economía solidaria un concepto claro y profundo de las figuras escogidas en particular apropiándose de la misma.

INDICADOR: $\frac{\text{No talleres de capacitación}}{\text{No total de talleres}} \times 100$

INDICADOR: $\frac{\text{No de empresas organizadas}}{\text{No total de empresas a organizar}} \times 100$

- Garantizar el mercado de nuestros productos en un 95%.

INDICADOR: $\frac{\text{No de mercados}}{\text{No total de mercados}} \times 100$

- Crear centros de acopio para los productos cosechados o procesados a nivel municipal y de capital y al mismo tiempo se convierta en la vitrina de promoción de éstos.

INDICADOR: $\frac{\text{No de acopios}}{\text{No total de acopios existentes}} \times 100$

- Generar empleos directos e indirectos en un 80% promoviendo el desarrollo económico tanto a nivel rural como urbano, permitiendo mejorar la calidad de vida.

INDICADOR: $\frac{\text{No de empleos generados}}{\text{No total de empleos}} \times 100$

PROYECTO: SISTEMATIZACION Y MODERNIZACION

Implementación y equipamiento de sistema moderno tecnológico. Proceso de sistematización de la Administración en general. Montaje del PBX, red de voz Red de datos

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Adquirir equipos de oficina en general para el buen desempeño y funcionamiento de la administración municipal.

PROYECTO: CAPACITACION.

Capacitar el recurso humano al servicio de la Administración Municipal, en los diferentes campos (sistemas, relaciones humanas, formación empresarial, contabilidad, etc.,). Igualmente al Concejo Municipal. Aprovechando los servicios de diferentes instituciones que brindan capacitación.

PROYECTO: GESTION CONCEJO MUNICIPAL.

Presentar y gestionar proyectos prioritarios encaminados a canalizar recursos presupuestales que serán destinados a disminuir las necesidades básicas insatisfechas del municipio

PROYECTO: CAPACITACION JUNTAS DE ACCION COMUNAL.

Lograr con estas capacitaciones que las juntas sean más participativas en los procesos de desarrollo de las comunidades, logrando la contratación directa del 30% de los recursos de propósitos generales descentralizando el poder administrativo, obteniendo

mayor participación ciudadana conforme a lo establecido por la Ley 80 de 1993 y la Ley 715 del 2001 y la Ley 134 de 1994, respectivamente.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

El Estado contempla en normativa la atención y prevención de desastres y le corresponde al alcalde Municipal velar porque se cumplan. El presupuesto general de rentas y gastos vigencia fiscal 2004, registra una partida para atender hechos presentados y clasificados como emergencia, como son: vías, viviendas, salud, educación, social, sanitaria, de salubridad y otras que por su naturaleza no se pueden predecir (vendaval, aguaceros fuertes, deslizamientos, taponamientos, undimientos del terreno, incendios, etc) y que generalmente se presentan afectado de manera considerable la vida, honra y bienes de las personas.

Se reactivará el Comité de Atención y Prevención de Desastres y se fijará en conjunto políticas de trabajo en equipo, para la toma de determinaciones, estrategias, decisiones e instrucciones que permitan atender cualquier emergencia que se llegare a presentar. La función es preventiva, con diseños y programas aplicables a nuestro medio.

El sistema esta constituido por el conjunto de entidades públicas y privadas que realizan, planes, programas, proyectos y acciones específicas que permitan la prevención, manejo rehabilitación, construcción, desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o calamidad. Se tiene en cuenta dentro del Plan de Desarrollo el componente de prevención de desastres y especialmente disposiciones relacionadas con zonas de alto riesgo y asentamientos urbanos, para desarrollar planes preventivos y de contingencia para la atención inmediata de emergencias.

Basados en el Decreto 919 de 1989 organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de Desastres y los comités regionales y locales. Contamos con el comité integrado por el alcalde Municipal, jefe de planeación, secretario de obras públicas, personero municipal, comandantes de la policía y del ejército, cura párroco, coordinador del Pab, director del Hospital, comandante del cuerpo de bomberos, coordinador de sanidad.

CUERPO DE BOMBEROS.

Continuar con las políticas de motivar y trabajar con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, creado en el año 2002. el municipio cuenta con un carro de bomberos y se capacitó a través de el SENA a varios jóvenes.

ARTICULO 94: Programa: PREVENCIÓN Y ATENCION

Como su nombre lo indica por medio de este programa se atendera todo tipo de emergencia que se presente en el municipio brindando un apoyo fisico y moral al que lo necesite.

ARTICULO 95: Objetivo.

- Prevenir situaciones que se puedan convertir en desastres por efectos naturales o terceros.
- Lograr atender de forma inmediata posibles emergencias.
- Formar un equipo de defenza civil comunitaria y fortalecer el cuerpo de bomberos que contribuyan al desarrollo de acciones en el momento que sea requerido en caso de desastres o calamidades.

ARTICULO 96: Meta.

- Prevenir en un 70% los desastres que puedan ser detectados a tiempo.
- En caso de desastre lograr en un 80% la atención inmediata a los damnificados.
- Obtener un apoyo de un 95% en caso de prevención y atención de desastres y otros por parte del cuerpo de bomberos.

PROYECTO: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Por medio del comité de Atención y Prevención de Desastres brindar y obtener los medios y equipos necesarios para atender cualquier emergencia que se llegare a presentar.

PROYECTO: DOTACION CUERPO DE BOMBEROS.

Facilitar al cuerpo de bomberos de elementos y medios propios para el desempeño de su labor.

PROCESOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA.

ARTICULO 97: Diagnóstico

Diferentes grupos armados se han tomado a la fuerza varias poblaciones rurales de La Palma, generando con sus actos violentos una crisis humanitaria cuya expresión mas dramática es, quizás el caso de los desplazados. Las razones del desplazamiento masivo están íntimamente relacionados con la existencia del conflicto interno en el país, el cual se caracteriza por su irrespeto a las normas concebidas en el marco del Derecho Internacional Humanitario, (DIH).

Una de las principales causas de desplazamiento en el municipio obedece a las formas directas de violencia que desarrollan grupos armados ilegales en contra de la población civil, entre ellas las amenazas principalmente, asesinatos, masacres, enfrentamientos y las desapariciones de personas. Los actores del conflicto modifican permanentemente

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

sus estrategias de presión e imponen métodos inusuales, como el bloqueo de vías, vacunas, extorsiones y la privación de los bienes útiles para la supervivencia de la sociedad civil. Para quienes han vivido en el área rural, abandonar contra su voluntad el lugar de origen produce un proceso de desarraigo que difícilmente pueden controlar.

Las emociones por la que atraviesan son muy variadas, sienten, dolor, tristeza, miedo, terror y angustia ante lo que depara el pueblo o la ciudad, las cuales se convierten en todo un reto para ellos porque no saben desenvolverse en ella y se ven enfrentados a circunstancias críticas.

En la región de Rionegro fueron utilizados y sembradas gran cantidad de minas y trampas explosivas, nuestros campos no fueron la excepción, en ellas cayeron niños, campesinos, soldados y animales. El Ejército Nacional se ha encargado de detectar y destruir durante este año 12 minas sembradas en caminos utilizados por los campesinos, e incautar existencias de explosivos. De enero a la fecha se han incautado 115 kilos de anfor artesanal y 50 iniciadores, información suministrada por el Ejército Nacional Grupo Mecanizado No.13, "General Rincón Quiñónez".

Cabe anotar que la unión de esfuerzos entre las fuerzas legalmente constituídas y la administración municipal, lograron en los últimos meses que más de 3.000 personas hayan retornado a nuestras veredas y de esta manera volver a poblar y vivir en completa normalidad en nuestra región, igualmente la reacción económica y el retorno de la población ha sido notoria.

Esta administración contempla que la principal norma y estrategia para que todo funcione es LA PAZ, es la sana convivencia, pero que amparados en un Dios Todopoderoso y protección de nuestra patrona la Virgen de la Asunción, en las autoridades militares legalmente constituídas, en nuestros gobernantes, en el querer a nuestra patria, en la confianza y esperanza, estamos dispuestos a fomentar todo lo posiblemente a nuestro alcance para sostener esta paz que esperamos sea total.

| AÑO | NO. DE DESPLAZADOS | NO. DE FAMILIAS |
|------------|---------------------------|------------------------|
| 2002 | 777 | 209 |
| 2003 | 132 | 36 |

Una vez culminada la operación Libertad Uno, efectuada por el ejército Nacional, la institucionalidad Ejército Nacional y autoridad civil, en un esfuerzo conjunto iniciaron la fase de consolidación del éxito alcanzado en la consecución de la seguridad de la población.

ARTICULO 98: Programas: PROCESOS DE PAZ Y CONVIVENCIA .

El objetivo principal de esta fase de consolidación es la de garantizar las condiciones de seguridad y tranquilidad óptimas que permitan la recuperación de la economía, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, el retorno de la población desplazada.

ARTICULO 99. Objetivos.

- Lograr brindar a la población retornada por medio de un equipo de trabajo conformado por las fuerzas vivas del Municipio, Departamento, la Nación, los procesos de paz y sana convivencia, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos educativos Institucionales, de salud, de vida y desarrollo personal.
- Lograr por medio de programas de desarrollo económico y social fortalecer mecanismos que permitan que el agro sea productivo brindando las oportunidades de volver a comenzar estas familias.
- Crear estrategias para mejoramiento y construcción de vivienda nueva encaminada a aquellas familias que se vieron afectadas por los factores negativos de orden público.
- Garantizar un ambiente de seguridad que haga viable que la economía se desarrolle y mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Desminar las áreas donde quedaron sembradas trampas explosivas.
- Lograr la identificación y acercamiento de la población civil con sus instalaciones legítimas (fuerzas armadas-gobierno local).
- Integrar una red de cooperantes de la fuerza pública que tenga cobertura en todo el municipio y por intermedio de la cual funcione un sistema de alarma, temprana y haya participación directa de la población civil en el mantenimiento de su tranquilidad.
- Establecer puesto de mando del grupo mecanizado No.13 Rincón Quiñónez en el Municipio de La Palma desde donde se irradian operaciones militares tendientes a garantizar la integridad y seguridad de la población civil.

ARTICULO 100: Metas.

Convocatorias a las fuerzas vivas del Municipio, del Departamento de la Nación, Concejo Municipal, Red Hospitalaria, Federación Nacional de Cafeteros, Comerciantes, población civil, Ejército y Policía, Red de solidaridad Social, Ministerio del Interior, Agricultura, Medio Ambiente, Protección Social, Educación, Justicia, ong"s, SENA para apoyar decididamente las políticas del Estado que conlleven al diálogo, cese de hostilidad y respeto a los derechos humanos, fortaleciendo verdaderos procesos de paz, encaminados a lograr el retorno del campesino que vuelvan a labrar sus campos, crezcan y eduquen sus hijos en un ambiente de tolerancia y respeto a sus semejantes y de comerciantes y familias del casco urbano que fueron afectados por este flagelo.

PROYECTOS: PROCESOS DE PAZ

Apoyar las políticas de estado que conlleven al diálogo, cese de hostilidades y respeto a los derechos humanos.

PROYECTO: CONSTRUYENDO SUEÑOS.

A través de talleres sociales vincular a la población el sentido social y de pertenencia hacia nuestra Patria chica.

PROYECTO: RETORNO PALMERO.

Buscar y garantizar el retorno de nuestros campesinos y comercantes para que vuelvan a ocupar los campos y labren sus tierras, crezcan y eduquen a sus hijos llevando nuevamente una vida productiva.

PROYECTO: DESMINADO DEL MUNICIPIO.

En concordancia con el grupo "Rincón Quiñones" del Ejército Nacional, se propne adelantar una campaña de prevención y desminado para evitar que al ser activados accidentalmente por los transeúntes desprevenidos. Esta campaña desarrollará dos actividades fundamentalmente.

PREVENCIÓN.

- A.** Consiste en educar a la población informando a los habitantes, sobre el peligro de las minas, reconocimiento de éstas e instruirlos acerca de los procedimientos y cuidados que debe tener al hallar una, este programa será dirigido a toda la población rural.
- B.** Difusión de propaganda para crear una cultura participativa en cuanto a la seguridad de la población civil, los habitantes deben informar oportunamente acerca del transporte, manipulación o siembra de artefactos explosivos, para evitar que la población civil siga siendo afectada. Se informará acerca de los canales de comuniación disponible.

DESTRUCCIÓN.

Este proyecto será adelantado por el grupo mecanizado No.13 General Rincón Quiñónez, ya sea por el resultado del registro; realizado por sus unidades o por la información recibida de los campesinos que hallen las minas. La unidad táctica procederá a su destrucción controlada. Esta dispondrá de los hombres y medios de destrucción pero requiere del apoyo para adquisición del equipo de detección de metales con las características técnicas que posibiliten la ubicación.

PROYECTO: PUESTO DE MANDO Y CONTROL MILITAR

Como parte del esfuerzo de consolidación de la seguridad del municipio de La Palma en coordinación con el Ejercito Nacional se construira un puesto de mando y control en el municipio donde la mencionada unidad táctica irradiara las operaciones militares sobre la región encaminadas a la protección de la población civil.

PROYECTO: COOPERACIÓN CÍVICO MILITAR.

Dirigido a lograr la identificación y acercamiento de la población civil con sus instalaciones legítimamente constituídas (Fuerzas Armandas-gobierno Local), se realizarán jornadas cívico militar en las que se brindará el servicio de salud con atención en medicina general, especializada, droguería, talleres como zapatería, peluquería, sastrería, etc., favoreciendo en especial la población de bajos recursos económicos del municipio.

Se busca que la comunidad descubra que las instituciones estatales dan el apoyo y atención requerida. También se efectuarán actividades culturales y deportivas como son el circo, orquesta, minos, talleres didácticos, etc.

PROYECTO: RED DE COOPERANTES.

Por medio de cooperantes generar información sobre su sector o jurisdicción de la unidad táctica a cerca de actividades de las organizaciones al margen de la Ley. Detectar los sitios de mayor riesgo. Informar al coordinador o cualquier entidad militar o de policía, sobre los movimientos sospechosos de personas ajenas al sector de responsabilidad.

Con el fin de integrar la red de cooperantes las entidades del gobierno, sector privado, iglesias, particulares, reservas, medios de comunicación, fuerza pública. Para integrar a todos los sectores para el cumplimiento de los objetivos principales, los comandantes deben desarrollar un especial esfuerzo en los sectores estudiantil, Agrario, servicios, industrial, transporte, comercio, comunicaciones y otros.

SECTOR FINANCIERO

ARTICULO 101º. Análisis Financiero

La nueva administración acatando lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991, creado el modelo económico con políticas trazadas en el Plan de Desarrollo de actual Gobierno Nacional y con el lema Municipal “La Palma, La Nueva Era en Gestión y Administración Publica”, el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), y el Plan de Desarrollo Municipal.

Como aspecto económico se ha tomado un derrotero, enfocándolo hacia el fortalecimiento fiscal, y las rentas dadas por la Nación y el Municipio, que a su vez se contemplan dentro de la Constitución Política para así conformar un mayor logro de los objetivos y metas, por parte del Gobierno Central.

De acuerdo a la Ley 136 de 1994, en la modernización y descentralización fiscal y financiera y la Ley 617 de 2000, para la racionalización del gasto publico nacional y municipal, busca una mayor cobertura frente a las entidades territoriales con respecto a la generación de sus recursos propios y transferencias; se debe dar con responsabilidad hacia las distintas entidades territoriales, políticas económicas de cofinanciación y por que no al crédito.

El desarrollo de nuevas políticas de fortalecimiento financiero y fiscal municipal, aborda de manera general, el concepto presupuestal como un instrumento económico, administrativo y político, mediante técnicas de planificación y análisis que permitan elaborar un buen diagnostico basado en el sistema DOFA para detectar las debilidades, oportunidades, Fortalezas y Amenazas que en este campo se presente en el municipio.

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

Periodo de proyección de ingresos

| AÑO | PRESUPUESTO INGRESOS | EJECUCIÓN | DEFICIT O AHORRO CORRIENTE |
|------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 2002 | 4.385.059.000 | 4.119.130.000 | 265.929.000 |
| 2003 | 5.521.210.000 | 4.878.502.000 | 642.708.000 |
| 2004 | 3.972.455.231 | | |

Periodo de proyección de egresos

| AÑO | PRESUPUESTO EGRESOS | EJECUCIÓN | DEFICIT O AHORRO CORRIENTE |
|------------|----------------------------|------------------|-----------------------------------|
| 2002 | 4.798.912.000 | 3.397.480.000 | 1.410.432.000 |
| 2003 | 5.175.986.000 | 3.126.791.000 | 2.049.195.000 |
| 2004 | 4.055.667.967 | | |

FUENTE : ejecución presupuestales de ingresos y egresos del Municipio

- Para la vigencia 2004, está proyectado el ingreso presupuestal. La ejecución no esta dada, por razón a que ésta tiene una vigencia del primero de enero al 31 de diciembre de 2004, estimándose como muestra el cuadro.

Para mayor información ver cuadros:

- Diagnostico financiero de ingresos y egresos años 2002 – 2004 (Cuadro 1)
- Ejecuciones presupuestales desagregadas de ingresos y análisis comparativo de gastos año 2002 a 2004 (Cuadro 2)

GENERALIDADES

En la parte fiscal y financiera el fortalecimiento es uno de los principios que dan contenido a la nueva normatividad constitucional del nuevo municipio, permiten clasificar los recursos en las siguientes categorías:

RECURSOS PROPIOS

Estos dentro de la Constitución y la Ley están definidos como varias fuentes de recursos para los fiscos locales que para el municipio son:

- Impuesto predial unificado
- Industria y Comercio
- Degüello ganado mayor
- Degüello ganado menor
- Tasa y Tarifas y desechos

- Contribuciones
- Rentas contractuales
- Rentas ocasionales

En la organización territorial y fiscal en el artículo 287 de la Constitución Nacional, numeral tres (3), contemplar la autonomía municipal a través de los Concejos para establecer los tributos que permitan a las administraciones municipales, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

RECURSOS POR TRANSFERENCIAS

En el artículo 357 de la Constitución, establece que los municipios participaran del Sistema General de Participaciones (SGP), con los porcentajes de distribución y destinación de esas rentas. Así mismo, el párrafo del artículo citado consagra la distribución en libre Asignación Forzosa Inversión Por sectores y de las zonas urbanas y rurales.

RECURSOS DEL CRÉDITO

El numeral segundo del artículo 300 de la Constitución Nacional, dispone que le corresponde a las asambleas Departamentales, dictar las ordenanzas relacionadas con el apoyo financiero y crediticio de los municipios y diversas leyes, así como la ley 57 de 1989 lo cual crea a FINDETER.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Este comprende los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión cuyo comportamiento se refleja conforme al estudio en los años 2002 al 2004 (Ver cuadro N°2)

DIAGNOSTICO FINANCIERO:

En el diagnóstico financiero, se observa que el municipio cuenta con los siguientes ingresos, egresos y excedentes financieros calculados de los años 2002 y 2003, igualmente, en la siguiente tabla se puede ver el resumen de los valores año a año.

TABLA DIAGNOSTICO FINANCIERO

| AÑOS | VALOR TOTAL INGRESOS | VALOR TOTAL EGRESOS | EXCEDENTE FINANCIEROS O DÉFICIT |
|-------------|-----------------------------|----------------------------|--|
| 2002 | 4.385.059.000 | 4.798.912.000 | -413.853.000 |
| 2003 | 5.521.210.000 | 5.175.986.000 | 345.224.000 |

RECURSOS POR COFINANCIACIÓN

Este término no figura en la nueva carta Magna; sin embargo su esencia se encuentra enmarcada en diversos texto. En materia de los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico ambiental, deporte, cultura, recreación y otros sectores, sistemas de planeación, de situado fiscal entre otros, encontramos que prácticamente se usa el de FINDETER, y en menor medida de otros sectores crediticios. En este

sentido el municipio de LA PALMA en el periodo de 2001 al 2003 no ha hecho uso, de esto recursos, que según la ley 60 de 1993, le otorgan a través de las competencias y recursos que le corresponde.

PRESUPUESTO

Es el instrumento apropiado político-económico y administrativo, que se plasma dentro del plan financiero del gobierno municipal en forma de programas, subprogramas y proyectos de actividades y a la vez buscando los servicios esenciales, donde indican origen y monto de los recursos que se espera recaudar. El costo de dichos programas en función de los resultados, es lo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios para lograrlos.

Como nos muestra los cuadros de presupuestos de ingresos y egresos de los años 2001 al 2004, el presupuesto de LA PALMA esta dado como un instrumento cuya eficiencia permite dar el cumplimiento de lo formulado en el plan de desarrollo municipal. Es así como se requiere asegurar la ejecución de los programas para incluirlos en el presupuesto municipal.

En la administración utilizamos los presupuestos municipales de manera coherente y ordenada es necesario tener en cuenta que el desarrollo y el crecimiento deben ir ligados de igual manera para la planeación y presupuesto municipal. Así mismo crear esfuerzos de planificación municipal que impliquen la definición de objetivos, metas y proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

El municipio deberá crear y elaborar instrumentos de acción inmediata, para el manejo adecuado de sus recursos los cuales se reflejan en un plan de ingresos y gastos.

RESEÑA HISTÓRICA

En su generalidad, y según los términos de referencia, se puede afirmar que la ley 5 de 1918, aborda el tema presupuestal, pues según la ley de 1912 establece al código fiscal nacional; este como la Ley 5/18 no había tenido anteriormente desarrollos locales. Hoy, las ciencias económicas y presupuestarias, para su manejo según sus recursos públicos tienen un marco normativo y eficaz, cuyo cumplimiento es de obligatoria observancia.

NORMAS PRESUPUESTALES

Dentro del sistema presupuestal que rige en Colombia surgió mediante la puesta en marcha el decreto 164 / 50, que según su vigencia consignada a demás de conservar los principios presupuestales, de periodicidad, equidad y universalidad, la cual tenían la necesidad de mantener rigor de la operación del plan financiero.

La parte ejecutoria fiscal y financiera del municipio de LA Palma, cuenta con un presupuesto que maneja en buena parte los principios presupuestales, como también el plan financiero con el programa anual mensualizado de caja (PAC), y la contabilidad municipal, normas esencial que rige la actividad del manejo presupuestal conforme a la ley 38/89, y el decreto 111/98 ó estatuto orgánico de presupuesto, donde establece que las entidades territoriales de jerarquía u orden municipal, en la expedición de los códigos fiscales y presupuestales, deberán seguir los principios contenidos en la

“ LA PALMA, LA NUEVA ERA EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA”

presente Ley; Así como las siguientes: Ley 14 de 1983, Ley 44 de 1990, Ley 60 de 1993, Ley 100 de 1994, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 179 de 1994, Ley 358 de 1996, Ley 388 de 1997 y Ley 617 de 2000 y sus respectivos decretos reglamentarios.

Conforme al decreto 77 / 87, el decreto 1333 / 86, el Decreto 2680 / 93, el decreto 427 /93, Decreto 896 / 97 y el Decreto 111 / 98 y los actos legislativos los municipios deben utilizar como marco estas normas para expedir su propio Estatuto Orgánico de Presupuesto, donde se debe expedir los acuerdos o decretos emanados por las alcaldías, con el fin de legalizar el presupuesto anual de Rentas y Gastos. En la actualidad se están ejecutando el presupuesto aprobado por el Honorable concejo municipal mediante acuerdo Nª 0002 de fecha 22 de Febrero de 2004, para la vigencia fiscal del 2004, el cual deberá ser modificado o ajustado teniendo en cuenta las últimas cifras definitivas de los ingresos corrientes de la Nación enviadas por el departamento Nacional de Planeación.

PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SU ESTRUCTURA

En el municipio de La Palma, al igual que los demás municipios del país el presupuesto está constituido así: ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos, y el reglamento y disposiciones generales.

EN EL PRESUPUESTO SE CONTEPLAN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, NO TRIBUTARIOS Y DE CAPITAL.

TRIBUTARIOS

Se contemplan las rentas provenientes de los impuestos directos e indirectos. Para el municipios de La Palma, los mas importantes son:

- a. Impuesto predial unificado
- b. Impuesto de predial unificado

NO TRIBUTARIOS

Corresponde a las rentas provenientes de tasa y multas, rentas contractuales, operaciones comerciales, rendimiento e inversiones comerciales, los aportes, donaciones, transferencias y ventas de servicios, la mayor importancia para LA PALMA, son las transferencias nacionales o ingresos corrientes de la nación (ICN).

INGRESOS DE CAPITAL

Son recursos generados por las operaciones de crédito, rendimiento de operaciones financieras, venta de valores bursátiles, aportes de capital y donaciones sin presencia municipal.

GASTOS

Contempla los gastos de funcionamiento e inversión:

Gastos de funcionamiento: atienden las erogaciones que garanticen en forma continua en el normal funcionamiento de la administración pública, que son los gastos generales, los gastos personales y las transferencias.

Gastos de inversión: Son los que van a incrementar el capital físico o social del gobierno municipal, donde como meta fundamental se incluye la adecuación de infraestructura física de los proyectos que permitan un mayor mejoramiento de condiciones de vida y así por obtener una rentabilidad social y financiera en el territorio.

Servicio de la deuda: Es la que proyecta la cancelación de las obligaciones de crédito de corto, mediano y largo plazo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Como su nombre lo indica los rubros más importantes cuantitativamente en el municipio son: El impuesto predial unificado, el de industria y comercio, las participaciones nacionales, departamentales entre otras.

Impuesto predial unificado: Es el mas importante, para 2002 muestra un recaudo de \$74.776.000, En el 2003 fue de \$ 82.014.000 Para el año 2004 con una nueva actualización catastral se aspira aumentar en un 40% el recaudo con respecto al año 2003 y teniendo en cuenta que se adoptaran las herramientas como son la sistematización de los documentos se podrá determinar la cartera morosa y de este modo poder realizar campañas para que los usuarios se pongan al día en este recaudo.

Impuesto de comercio: Siendo de importancia, se ha proyectado su ingreso. cubre en parte los gastos de funcionamiento que tiene el municipio para el año 2004.

TRANSFERENCIAS

Transferencias Nacionales: Para los municipios pequeños y de escasos recursos, esta participación se ha convertido en la mayor fuente de ingresos. Para La Palma en el año 2004 se refleja en la tabla..

Según la constitución Política de 1991, es sustitutiva la participación del IVA y se pasa a participar de los ICN los cuales son mayores, pero para que sean invertidos deben dale cumplimiento al artículo N^o 357 de la Constitución Política Nacional, bajo los parámetros y la Ley 60 del 12 de agosto de 1993.

El municipio de La Palma obtiene recursos de las transferencias de la Nación así:

El municipio de La Palma obtiene recursos de las transferencias de la Nación así:

| AÑO | INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL | | | | | | |
|------|--|----------------|-----------------|---------------|---------------|--------------------|------------------|
| | LIBRE INVERSION | GIRO FONPET | AGUA POTABLE | DEPORTE | CULTURA | LIBRE INVERSION | TOTAL ICN |
| 2004 | 404.588.065,00 | 104.036.931,00 | 426.551.418,00 | 41.614.772,00 | 31.211.079,00 | 436.955.111,00 | 1.444.957.376,00 |

Para el año 2004 con la ley 863 del 2003 se crea el Fondo de Pensionados de los entes Territoriales, por tal motivo las transferencias del ICN se disminuyen, por lo tanto el esfuerzo fiscal se debe multiplicar para poder llevar a cabo las metas propuestas en el plan financiero.

CONTROL INTERNO FISCAL

El control interno financiero se encuentra en manos de la contraloría del departamento

CONCLUSIONES

Según análisis, el comportamiento de los ingresos por concepto del impuesto predial unificado, año a año ha mejorado, para lograr un recaudo mayor es indispensable revisar la actualización catastral, las tarifas por servicios públicos domiciliarios

Para obtener buen recaudo es importante tener en cuenta la ley 44 de 1990, normas y reglamentos municipales(como el estatuto de rentas).

Respecto al impuesto de industria y comercio se requiere revisar los sistemas de inventarios de establecimientos y tarifas acorde con la Ley 14 de 1983, los decretos y las disposiciones de la cámara de comercio.

Los ingresos corrientes de la Nación, son las transferencias de mayor ingreso, Estos recursos son bajos, debido a políticas de la nación, para ser distribuidos los entes territoriales.

El control interno y fiscal deberá aplicarse conforme a las leyes 42, Ley 60/93, Ley 27/93 y Decreto 2150/95 y el 896/97 entre otros.

PROBLEMAS

La cartera de Impuestos Predial es alta. se requieren mecanismos para captación de recursos.

Se debe tener en cuenta con mayor relevancia los impuestos de Ley como son: Avisos, Valorización, alcantarillado, entre otros.

Frente a la capacidad de endeudamiento, el municipio la ha utilizado en menor cuantía, con respecto al mayor potencial que podría tener para poder cubrir y gestionar proyectos que el municipio necesita para su desarrollo, de acuerdo a los preceptos dados por el Plan de desarrollo municipal.

El municipio se encuentra en 6ª categoría.

RECOMENDACIONES

El municipio esta analizando el estatuto de rentas Municipales, para así obtener una mayor gestión en sus recursos propios.

Sobre el régimen prestacional, el municipio de La Palma esta adelantando gestión para pasar los pensionados al Estado y ahora con la creación del Fonpet se debe realizar la gestión para acogernos a la ley y así ceder el pasivo prestacional del municipio.

Realizar la estratificación de fincas y Viviendas en las zonas urbana y rural, conforme, a la ley 505 de 1999.

Efectuar la actualización del SISBEN, de acuerdo a la normatividad vigente.

Al depender de los ingresos corrientes de la Nación, para la realización de plan de Desarrollo, es necesario hacer gestión de parte de la comunidad, El municipio deberá ajustarse a lo preceptuado por la Ley 617 de 2000, para su nueva categorización.

Ver Anexo No. 2 (Plan Plurianual)

ARTICULO 102°. Obligatoriedad

La elaboración y ejecución del presupuesto así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá en los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO 103°. Vigencia

El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de La Palma Cundinamarca, a los () días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004).

ELIAS ANZOLA BOLIVAR
Presidente

JAIME MONTALVO RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente

INDICE

| | | |
|----------|----|-------------------------------|
| ARTICULO | 1. | COMPONENTE ESTRATEGICO |
| | 2. | FUNDAMENTOS Y POLITICAS |
| | 3. | MISION |
| | 4. | OBJETIVO DE DESARROLLO |
| | 5. | PRINCIPIOS |
| | 6. | VISION |
| | 7. | UBICACIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICA |

CAPITULO II. ESTRUCTURA.

Eje 1. GESTION DESARROLLO SOCIAL

EDUCACIÓN
SALUD
CULTURA
VIVIENDA
DEPORTE
DESARROLLO COMUNITARIO

2. PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

SECTOR AGROPECUARIO
TURISMO
ECONOMIA SOLIDARIA
UMATA

3. INFRAESTRUCTURA PARA GESTION ADMINISTRATIVA

VIAS
VIVIENDA
SALUD
EDUCACIÓN
DEPORTE Y RECREACIÓN
CULTURA
SERVICIOS PUBLICOS

DESARROLLO SOCIAL

- PLAZA DE MERCADO
- MATADERO
- PARQUES
- CEMENTERIO
- IGLESIAS
- PABELLÓN
- PLAZOLETAS
- PALACIO MUNICIPAL
- ANCIANATO

4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

MODERNIZACION
PROCESOS DE PAZ
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
SECTOR FINANCIERO

CAPITULO III

GESTION DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO 9. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

10. PROGRAMAS

11. OBJETIVOS

12. METAS

13. PROYECTOS

PROGRAMA 02. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

ARTICULO 14. OBJETIVOS

15. METAS

16. PROYECTOS

SALUD.

ARTICULO 17. DIAGNOSTICO

SISBEN

18. PROGRAMAS Y PROYECTOS

19. OBJETIVOS

20. METAS.

- 21. PROGRAMA SISBEN
- 22. OBJETIVOS
- 23. METAS
- 24. PROGRAMA PAB
- 25. OBJETIVOS
- 26. METAS

CULTURA Y DEPORTES

- 27. DIAGNOSTICO
- 28. PROGRAMA 01 RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE
- 29. OBJETIVOS
- 30. METAS